Martes 24 de Setiembre de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 4—Núm. 903

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes	Ps. 2 "	moneda nacional,
Por 6 meses .	" 10.50	" "
Por un año . .	" 20 "	" "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Almanaque.

SETIEMBRE 24.

La fiesta de la bienaventurada Vírgen María con el título de la Merced.
El tránsito de los santos mártires Andoquio, presbítero, Tirso diácono, y Félix, en Autun.
El martirio de San Pafnucio y sus compañeros mártires, en Egipto.
Cuarenta y nueve santos mártires, en Calcedonia.
San Gerardo, obispo y mártir en Hungría.
La dichosa muerte de San Rústico, obispo y confesor en Auvergne.
San Gerenaro, abad, en la diócesis de Bezouais.

Efemérides.

1824—Fecha famosa encíclica del Papa dirigida á que el clero americano propendiese por la causa de España.
1825—El brigadier D. Fructuoso Rivera derrotó en el Rincon de las gallinas la fuerte division del coronel Jardin.

Salidas de Correo.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José y Mercedes.

EL SIGLO

Proposiciones de paz.

Los rumores que desde hace tiempo han corrido referentes á la paz, toman ya una consistencia que poca duda deja acerca de la terminacion de la cuestion paraguaya.

Hemos publicado en nuestro boletin y reproducimos hoy las bases propuestas, tomadas del *Standard*, diario que por sus relaciones particulares, puede considerarse como perfectamente instruido y por consiguiente auténticas.

Hace mucho tiempo que hemos considerado como la solucion mas probable de la guerra un arreglo pacífico y nuestras predicciones van cumpliéndose no solo en este sentido, sino en el de que cuanto mas tiempo pase, menos favorables serán las condiciones, como ya puede observarse en las presentes, comparadas con las que se anunciaron en Yataiti-Corá.

Ahora algunos meses decíamos que la paz era una *conveniencia* y que sería bueno no esperar á que fuese una *necesidad* y esto es precisamente lo que ha sucedido, porque por muy difícil y estrema que sea la posicion de Lopez no es menos grave la del ejército y la de la escuadra aliada, que tendrá que empeorarse á medida que el tiempo transcurra.

Esto es sin contar que los sacrificios que es necesario hacer continuamente para sostener la guerra, han arruinado el tesoro de los pueblos aliados y que la República Argentina tiene ademas que disponer de sus fuerzas para asegurar la tranquilidad interna.

Todas estas razones existian hace seis meses lo mismo que hoy, y sinembargo, los mariscales de salon que juzgaban la guerra segun sus deseos y no tal como era, ponian el grito en el cielo apostrofando á los que les mostraban la verdad de la situacion que no era por cierto la mas favorable para confiar en la victoria por medio de las armas.

Ya no era solo la debilidad numérica de los ejércitos, la posicion arriesgada de la escuadra, el atrincheramiento inespugnable de los paraguayos, sino mas que todo el desacuerdo que empezaba á sentirse entre los aliados, y la falta de una hábil direccion en las operaciones.

La paz es hoy una necesidad y como tal debe aceptarse, sin embargo á los que hemos protestado contra la continuacion de la guerra, nos toca decir que las propuestas que hoy se consideran admisibles, no lo habrian sido ahora algun tiempo, por que ellas echan por tierra todos los propósitos de la alianza y de hecho, anulan el tratado.

Ha sido muy poco feliz nuestra diplomacia al celebrar un pacto que ha levantado la susceptibilidad de todos los pueblos americanos y aun de los europeos, para que tenga por resultado la anulacion de todas las estipulaciones en lo que respecta á las ventajas que se proponian obtener de la lucha.

En cuanto á la República Oriental, solo le era dado esperar la remuneracion de los gastos que ocasionase la guerra; mas por el artículo 6.° de las bases propuestas, esos gastos serán pagados respectivamente por cada uno de los beligerantes, lo que quiere decir que hemos obtenido por resultado el sacrificio de nuestras mejores tropas y la carga de una deuda, por nuestra buena amistad al Brasil.

¿Qué dirán los panegeristas de la alianza al ver terminar de este modo el sangriento drama que se ha representado por mas de dos años?

Si al menos esta fatal lucha sirviese de leccion para que estos paises comprendieran cuales son sus legítimos intereses, podian dar por bien empleados sus sacrificios; pero desgraciadamente los pueblos no escarmientan ni aprenden en la historia de sus adversidades, y mañana ó pasado los Gobiernos vuelven á ligarlos con lazos que solo esplican el interés de una fraccion pero jamás el del pueblo en general.

Creemos que el Gobierno Oriental debe haber tenido conocimiento oficial de las bases de paz, cuando pasó el comisionado del Marqués de Caxias conduciéndolas para conocimiento del Gobierno Imperial; pero como esto no se ha hecho público reservaremos para mas tarde el abrir juicio sobre la parte que le quepa en esta negociacion.

Por ahora, la cuestion principal es la de que la paz puede realizarse y bien pronto podremos juzgar hasta que punto ella satisface los objetos de la alianza.

Esperemos, pues, algunos dias, antes de prejuzgar.

F. Y A.

El fanatismo y la Masonería.

Hasta hoy ha sido necesario levantar la voz mas de una vez para combatir los errores que el fanatismo y la hipocresía trataban de infundir en el pueblo contra la Masonería.

Hoy basta presentar á ese pueblo la prueba escrita de los incalificables procederes de la Curia para que vea que esos que predican la virtud evangélica, arrojan en nombre del Dios de la caridad el cadáver de un benemérito de la patria, de las puertas del Cementerio y hasta impiden que se le facilite nada para su sepultura!

¿En qué religion por bárbara que sea, en qué institucion por mas retrógrada que se suponga, se concibe el ódio y la venganza hasta mas allá de la vida, hasta la santidad del sepulcro?

Pues bien; los sacerdotes católicos arrojaron de las puertas del templo en Montevideo, el cadáver de Jacobson, por ser Mason, y los mismos en el Paraná, niegan sepultura eclesiástica al coronel D. Joaquin María Ramiro, por idéntica razon.

No puede uno menos de transportarse con la imaginacion á esos tiempos de barbarie, en que los reyes y su córte asistian á las fiestas en que la inquisicion quemaba en hogueras millares de víctimas inocentes.

La civilizacion que á pasos agigantados ha ido irradiando el mundo, ha hecho cesar esas horribles hecatombes, pero el resto de los satélites de la barbarie, todavía ensayan aunque sin fruto, el plantear en las vírgenes regiones de América esa secta depravada que pretende dominar la conciencia, para tornar al hombre en un esclavo abyecto y sin dignidad, á quien se obliga á violar un sagrado juramento, so pena de negarle no solo los auxilios espirituales, sino hasta un lugar sagrado donde reposen sus huesos.

Y es preciso que el pueblo sepa que ese juramento que presta y cumple el Mason, no es sino el complemento de la mas para verdad cristiana, puesta en práctica por el ejercicio de la caridad, doblemente dulce para el desgraciado porque se hace en el silencio; no es sino la promesa de amar al prógimo y defenderlo, formando así la familia universal que rompe las barreras de la nacionalidad, de las religiones y de las aristocracias sociales, para reunir á todos los hombres bajo una sola bandera: la de la virtud.

Mientras esos apóstatas de la religion de Cristo hacen un comercio de la iglesia y no ejercen su ministerio sino por el oro, las Sociedades Masónicas educan á su costa la juventud, socorren al desvalido en su indigencia, acompañan al enfermo hasta su último momento, y vierten en todos los males de la vida ese dulce consuelo que solo puede prodigar el cariño del hermano que considera como tal á todo el que sufre.

¿Y pretenden esas aves agoreras que baten sus alas hasta sobre las tumbas decir á los hombres, de bien que renuncien al ejercicio de la virtud?

No han de conseguirlo por mas que lo pretendan.

Los pueblos pueden vivir algun tiempo en el error del fanatismo pero la luz del sol se abre paso entre las tinieblas y no hay nubes bastante espesas que puedan eclipsarlo totalmente, y hasta el ciego que no puede contemplar el efecto de la luz que hermosea la naturaleza, siente el dulce calor del astro del dia que todo lo vivifica y reanima.

Cada acto de intolerancia de los malos apóstoles de la religion, es un testimonio mas de ese ódio concentrado que guardan contra todo lo que sea tendente á la ilustracion de los pueblos, y tarde ó temprano caerán en tal desprestigio, que se les contemple con horror como instigadores de la venganza y de la desunion entre los hombres.

La religion no perecerá porque se arranque á los farsantes su hipócrita careta, y cuando la Masonería tenga toda la popularidad que debe esperar; cuando ella pueda ostentarse á la faz de los pueblos como sucede en todas las naciones civilizadas; cuando tengamos al frente de los destinos públicos un hombre que como Johnson el presidente de los Estados-Unidos, abre solemne y públicamente una Lojia, entonces será conocida y apreciada de todos la verdad de la institucion, y se disputarán la ventura de ser Masones, porque verán hermanado con ese título el sentimiento mas puro religioso y mas grato á los ojos del Altísimo, cual es el de practicar la caridad, virtud entre todas las virtudes proclamadas por el evangelio, desconocida por el sacerdocio católico y practicada en sus templos por la Masonería.

En la seccion *Exterior* publicamos un artículo del *Comercio del Paraná* respecto á este asunto.

F. Y A.

La República en el Exterior.

En el *Moniteur Universel* diario oficial del Imperio francés del 25 de Julio último, encontramos una correspondencia de la que traducimos algunos párrafos, referentes á la situacion en que se encuentra la República.

Por ellos se verá que tambien en el estrangero se hace justicia á la administracion del Gobierno Provisorio, y como esas líneas no pueden ser tachadas de la parcialidad que se supone en los que hemos hecho justicia al General Flores cuando la ha merecido, las dejamos sin mas comentarios á la consideracion del pueblo y á la de los que en sus revistas para el Exterior tratan de pintar el estado del pais con los mas negros colores.

No siempre se habia de ignorar en Europa la verdad, y nos complacemos que ella no sea tomada de la prensa Oriental porque así tiene la doble importancia que le dá la imparcialidad.

No faltará ocasion en que al ocuparnos de la actualidad tengamos en cuenta la siguiente transcripcion y entrar en consideraciones para las que hoy nos falta tiempo.

F. Y A.

«Si la República Oriental suministra su contingente al ejército aliado, el gefe del Poder Ejecutivo, el general Flores, despues de haber pagado su deuda con su persona y con la mayor bravura en la primera campaña, no parece pensar en volver mas al campamento juzgando mas prudente y útil quedarse en la Capital. Los gastos de la guerra no pesan mucho sobre el país. Jamás el oro ha sido tan abundante en Montevideo: la señora del General Flores, dirigiéndose á la caridad privada, pudo reunir últimamente en pocos dias una cantidad de 9,000 pesos, destinada á la creacion de un asilo para los huérfanos cuya alta direccion ha consentido en aceptar. Una suscricion pública, recien abierta para socorrer á las familias pobres de Buenos Aires víctimas del cólera, ha producido ya 16,000 pesos. Ciertos espíritus mal dispuestos atribuyen esa abundancia en la circulacion monetaria á los subsidios pagados por el tesoro brasilero á el importante movimiento material y comercial motivado por el abasto de provisiones y pertrechos de necesarios al ejército numeroso que se halla en campaña. Sin embargo me parece que la verdadera causa se halla mas bien en el aumento extraordinario de las rentas de Aduana como en la multiplicidad creciente de las transacciones mercantiles favorecidas por la conservacion de la paz exterior. Desde que el General Flores se halla revestido con la autoridad, el órden público no ha sido alterado una vez. No ha tenido mas que combatir que los ataques de la prensa, y esos ataques le vienen mas bien de la prensa arjentina que de la oriental.»

Correspondencia de Buenos Aires.

Setiembre 21 de 1867.

Sr. Redactor:

Hace pocos dias que el Dr. Ugarte, conversando con un hombre influyente, cambiaba las siguientes frases:

El amigo—V. verá doctor que todos esperamos de V. nos saque de este infierno en que vivimos, acabando con el tratado de la alianza.

Ugarte—Es materialmente imposible romper ese tratado, porque la Nacion se ha ligado á el por un compromiso solemne. El pais tiene que cumplir el tratado por malo que sea, porque á ello se comprometió. Si lo rompiésemos, esté V. seguro que nadie confiaria en nosotros. V. verá que yo no puedo hacer otra cosa á este respecto que él dar cumplimiento á lo pactado; ese es el deber de un ministro que entra.

El amigo—Pero que con tal conducta sus amigos lo creerán á V. sirviendo un órden de cosas que no estaba con sus ideas.

Ugarte—Hacen mal de estraviarse. Yo no puedo responder de los hechos consumados, por que la responsabilidad es de los que los consumaron. Mis actos no serán opuestos á mis ideas, cuando ellos no estén cohartados por pactos anteriores. Entre el individuo y el ministro hay la diferencia que se vé entre el hombre libre y el que no lo está por deberes impuestos.

El diálogo no dió otro resultado que el que fácilmente se comprende por lo que queda espuesto, que debeis recomendar á los ilusos que soñaban en un cambio de política.

—Las noticias que habreis visto de invasion á las provincias de Cuyo por los emigrados que están en Chile, no son acogidas con interés en las regiones oficiales, pero se dice que el Gobierno está seguro de que esa invasion será castigada con facilidad, si es que llega á efectuarse, pues confia en que será disuelta por la accion diplomática.

Y en efecto, el representante de la nacion argentina en Chile habia reclamado en tiempo de aquel Gobierno contra los planes de Videla y Saá, y habia obtenido la respuesta, de que la autoridad velaria é impediria toda espedicion. Si esto es así, es justo deducir que tal invasion no tendrá lugar y el ruido desaparecerá con la misma rapidez que se ha esparcido.

La tal invasion os la tenia anunciada hace un mes, señor redactor, porque ella era conocida del Gobierno Nacional, y lo que hay de estrañar es que la *Nacion* publique ahora una carta (que es la causa de la alarma) y que obraba en poder del Ministro Elizalde hace, mas de mes y medio y en vista de la cual se mandó un chasque á Chile y Paunero para atender á ese amago. Los que no conociamos estos antecedentes no atinamos con el objeto de la *Nacion* de querer alarmar tan tarde con noticias que eran viejas y añejas.

—Del ejército aliado se han recibido comunicaciones que nada dicen de operaciones de guerra, y se contraen á las negociaciones activas de paz, que tienen lugar por intermedio del secretario de la legacion inglesa.

Este Gobierno ha recibido detalles importantes sobre el particular, comunicados por el Presidente D. Bartolo.

De ellas resulta que está admitida la idea de la paz, y que no hay embarazo en tratar con Lopez.

Las condiciones del tratado las ignoro, pero á juzgar por lo que se deja oir á los ministros tras de bastidores, las dificultades todas se encuentran en que Caxias no tiene poderes suficientes para el arreglo que se propone; pero estos han sido pedidos á Rio Janeiro, con recomendaciones favorables al tratado, recomendaciones que son apoyadas por el Presidente. Este gabinete está resuelto á aceptar la paz, por lo cual es muy presumible que aquella se realice bien pronto.

Espérase aquí de un momento á otro al enviado extraordinario del Brasil para terminar este negociado que trae ocupados á todos nuestros hombres públicos y privados.

El Presidente D. Bartolo se interesa al presente en volver á Buenos Aires á tomar la direccion del gobierno, que lo cree dislocado por su sometimiento al gobierno provincial.

Los de la nueva situacion temen la vuelta de D. Bartolo, y á fin de asegurarse contra golpes bruscos, contra ese 2 de Diciembre que tanto se anuncia, se apresuran á anudar sus vínculos con los de Santa Fé y Córdoba. Por eso vereis la liga secreta de tres gobiernos de provincia como son los representados por el Dr. Alsina, Luque y Oroño, que impondrán al Presidente si quiere desconocer el nuevo órden creado por la salida de Elizalde, que establece desde ya el triunfo de las candidaturas Alsina y Oroño, que es la candidatura de la fusion de los partidos enemigos del Gobierno Nacional; y debeis entender que Gobierno Nacional significa hoy Mitre, Rawson y Elizalde, porque el Dr. Paz no representa sino una sucursal del Gobierno Provincial.

Casi puede establecerse que el gobierno de la Nacion reside despues de la crisis en el Dr. Alsina.

Luzbel.

Acaban de informarme de las bases de arreglo propuestas por Lopez y remitidas á los gobiernos aliados; os las acompaño pudiendo garantiros que estas son exactas y no serán desmentidas.

Vale.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 23 de 1867.

Teniendo presente que el aumento de poblacion y el incremento de valor que ha adquirido la propiedad territorial colocan al Gobierno en el deber de no permitir que se enagenen á vil precio los terrenos concedidos para el engrandecimiento de las poblaciones del Interior; y considerando que el desarrollo de la agricultura exige el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la distribucion de los ejidos de las mismas poblaciones, sin lo cual no sería posible cortar de raiz los abusos que desde su origen se han cometido en la distribucion de solares, huertos y chacras, el Gobernador Provisorio de la República en consejo de ministros acuerda y decreta:

Art. 1°. Las donaciones ó enagenaciones hechas por las J. E. A. de los Departamentos hasta el 31 de Diciembre último, se consideran válidas y subsistentes en los casos en que los agraciados ó compradores hayan respectivamente poblado ó cultivado los solares, huertos ó chacras con que fueron agraciados.

2° Los compradores de terrenos pertenecientes á los ejidos de los pueblos del Interior que á la promulgacion del presente decreto no hubieren poblado los solares ó cultivado en su caso las tierras de labranza que le fueron concedidas, en el término que se les adjudicaron, han perdido para siempre su derecho á ellas y por ministerio de la Ley, vuelven al dominio de la nacion.

3° Los solares, huertos y chacras, que desde el 1.° de Enero del corriente año se hubiesen dado provisoriamente y sugetas á las disposiciones posteriores, así como las que en lo sucesivo hayan de enagenarse, serán préviamente justipreciadas por péritos nombrados por dichas corporaciones y los solicitantes, sin perjuicio de las consideraciones á que por sus antecedentes y servicios sean estos acreedores.

La oblacion que se hiciera con arreglo al valor de tasacion, no exhonera al comprador del deber de poblar y cultivar el solar, huerto ó chacra comprada, dentro del término prescrito en las leyes vigentes y quedando sujetos á las delineaciones que se ordenasen por la autoridad competente.

4.° De conformidad con dichas leyes, se prohibe absolutamente la compra de mas de un solar, huerto ó chacra por una sola persona, salvo que poblando y cultivando los que se le hubieren concedido, hayan vencido los cuatro años que determinan aquellas.

5.° Se prohibe mantener haciendas de ninguna especie en los terrenos que formen parte de los Egidos que solo se han destinado para la agricultura.

6.° Los propietarios de ganados que pasten dentro de las tierras á que se refiere el artículo anterior, en el término improrrogable de 6 meses deberán trasladarlos á campo de pastoreo, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, serán compelidos á ello por la autoridad.

7° De acuerdo con las disposiciones que rigen en la materia y en el interés de facilitar el tránsito las C. E. A. dispondrán lo conveniente para que se haga efectiva la condicion indispensable de que se establezcan caminos vecinales entre chacra y chacra, los cuales deberán tener de 8 á 17 metros de ancho segun las exigencias del mejor tránsito público.

8°. No queda comprendido en este decreto el Egido de la ciudad del Salto, respeto del cual el Gobierno dispondrá oportunamente lo que corresponda.

9°. Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.
LORENZO BATLLE.
ANTONIO M. MARQUES.

INTERIOR

La Aldea.

¡Bueno! Ya tenemos otra vez al Aldeano en campaña, nos va á decir alguno difícil de esos que no quiere oir sino, Paso del Molino, como si dijéramos: Dios creó al Paso del Molino y... descansó....! No hay mas allá! .... Pero persistiremos y paciencia.

Con permiso, pues, de los *pasos molinistas*, parientes de *Molinillo*, vamos á decir cuatro palabras en bien de los aldeanos.

CAMINOS DE PROPIOS—El progresista habló, y dijo bien (el de la Villa de la Union) que es preciso hacer abrir los caminos de *propios*. Hay uno muy especialmente que convendria mucho hacer abrir: ese que vá directamente al Cementerio, entre la quinta ó terreno conocido por el saladero de Bueno, despues de Hocquard y hoy de la señora Le Breton, otra quinta cuyo dueño no conocemos. Poco habria que hacer, pues parte del camino está en uso, y solo quedaria que trazarlo en un trayecto de 6 á 8 cuadras, para tomar el camino que pasa por la quinta de Herrera.

Hay necesidad de abrir vias por ese lado. Para ir de la Aldea á la Union hay tambien una gran vuelta que dar. Con poco trabajo se conseguiria del Sr. D. Estanislao Uriarte que se preste á abrir un camino por entre su quinta, frente al coronel Fuentes, y hasta creemos que tiene esa idea en la mente. Allanado él, solo quedaria arreglar con el lindero de abajo, quien es probable que se preste, pues al fin las vias dan valor á los terrenos.

ESCUELAS—Mucho celebramos que el Sr. De María se haya acordado de la escuela de niñas que tanta falta hacia en este distrito; y tanto mas cuanto que vemos que ha tenido discernimiento en el modo de arreglar la dificultad. La Sra. Rivero es acreedora á consideraciones, puesto que, aunque no es muy erudita, es al menos muy buena señora y de muy ejemplar conducta, y ha hecho lo que ha podido enseñando gratuitamente á las niñas de muchas vecinas menesterosas. Esperamos que la eleccion de preceptora recaerá en persona competente, pues hay mucho vecindario. El tiempo nos dará una escuela de varones; poco á poco se va lejos.

CAMINOS—Los caminos siguen siendo mejorados, al menos el camino principal. No seria mal dar un vistazo por el lado del saladero de Buxareo; con poco se pondria viable el otro camino. Recordamos eso á la comision dirigida por el Sr. Umarán, al director Sr. Pitaluga y al encargado D. Eduardo Marzetti, *trinidad* de toda la devocion de los vecinos.

El Aldeano.

¡Pantanos!

AL GOBIERNO Y Á LA JUNTA.

Curioso incidente de rivalidad entre las plazas de la Aguada y del Cordon.

Segundo artículo.

Volvemos despues de un mes y medio al mismo tema.

Nada se ha hecho en favor de los desheredados del Cordon. Todo para la Aguada, Paso del Molino, para los de los Palacios, Pagodas, Ferro-carriles á vapor.... buen provecho!

Pero, hágase algo para los pobres, para esos que piden poco:—que se cieguen los pantanos aunque sea esos inmensos pantanos de la calle *Peirallo* que imposibilitan el tránsito de la plaza *General Flores* y la plaza de *Artola*, haciendo imposible la conduccion de frutos del país, de un lugar á otro.

Es un inconveniente sério esos dos pantanos que existen en esa calle—penétrese de ello el Gobierno y la Junta; y ábrese en sentido del bien de todos, al igual, como han hecho en tantos otros casos, con las excelentes vias públicas que hay en todas direcciones, *menos en la calle Peirallo.*

¡Esta calle *Peirallo* tan desgraciada!

Hoy se lleva el *macadam* hasta por el camino á las Piedras, puesto que ya pasa del otro lado del Puente del Paso del Molino, y se componen *dez*, lo que va á dar valor al *Fomento Territorial* por ése lado—Magnífico! Pero tambien está el *Fomento Territorial* por la calle de *Peirallo*, puesto que ésa via pasa por las quintas en ciernes que se arreglan en la contigua quinta de Bexar. Así pues bueno es tapar los pantanos de dentro, al mismo tiempo que se hacen caminos á las Piedras.

¡A propósito! No hay algo de contrato ó cosa por el estilo, con el Sr. Guzmendez, para hacer empedrar esa malhadada calle *Peirallo*?

¿Que bueno, he?.... pero mientras no llega ese dia feliz, al menos hágase cegar los pantanos, por que al fin ese es parte del trabajo que habrá que hacer, así que esté de buena veta el contratista aludido, ú otro afortunado mortal de esos que llevarán su nombre á la inmortalidad por sus hechos gloriosos de las vias públicas.

Llamamos la atencion del General Flores nuevamente hácia ese camino; que se ponga sério, y no se deje embromar; que ya sabemos que á él le debemos los buenos caminos—lo que es uno de sus hechos mas gloriosos, para nosotros los industriales—y queremos agradecerle ese otro servicio mas.

Las épocas se suceden, pero los obras públicas quedan. El pais siempre gana y guardará sus recuerdos.

El Zonzo.

Don L. R. Fors y Manuel.

Na habiamos pensado contestar ni una sola palabra á los ataques que nos dirigió en la *Tribuna* el 19 el Sr. Dr. D. Luis Fors, presunto catedrático de derecho administrativo.

Encontrábamos que sus cargos no caian bien á plomo sobre nosotros. Les faltaba algo.

Felizmente, por el hermoso sistema de las compensaciones, el número que el Dr. Fors planteó en la forma de quebrado, vino á hacerse entero merced á la diestra intencion de Manuel.

Ambos nos atacan de distintos modos.

Fors, en su bien conocido estilo joco-filsófico, Manuel en el satírico. Este es el numerador y aquel el denominador $\frac{1}{1}=1$, $\frac{\text{Envidia}}{\text{Envidia}}$=Envidia. Esta es la prueba de lo dicho mas arriba.

Resulta, pues, fuera de toda duda que al emitir una opinion, que es la de una gran parte del público, sobre el célebre Gottschalk, lo hemos hecho únicamente movidos por la envidia.

Y tienen razon.

El mal no consiste en que nosotros seamos envidiosos, no, porque al fin y al cabo cualquiera tiene el derecho de serlo, pero si en no haber consultado previamente al Dr. Fors ó á Manuel, á cualquiera de ellos.

Si lo hubiéramos hecho, nada hubiera sucedido; nuestro artículo no hubiera visto la luz pública, el Dr. y Manuel no hubieran tenido que ocuparse de él y Mr. Gottschalk hubiera seguido siendo ensalzado en todos los tonos imaginables.

¡Fatal error el nuestro!

Y el cisma cunde, como han debido notarlo nuestros contricantes.

Pero no hablemos ya del célebre pianista para ocuparnos del epíteto de envidiosos con que se nos adorna y que declaramos francamente que nos *ha hecho cosquillas.*

¿Se puede saber que es lo que envidiamos?

Fors ha sido esta vez mas listo que Manuel.

¿Se admiran vds?—Pues es la verdad.

El Doctor Fors nos dá una prueba de esto cuando deja envuelto en las brumas de la duda el orígen de nuestra envidia, no sabiéndose á ciencia cierta si es la fama artística del pianista ó si bien es la opinion favorable de que él goza entre el bello sexo lo que envidiamos.

Aquí hay dos faces y Manuel *solo* nos presenta irónicamente como émulo de Gottschalk en su arte.

Perdónenos D. Manuel, pero por esta vez el Dr. Fors le *topó*. El nos dá, aunque dudosa, una envidia entera, cuando vd. no nos dá sino una media envidia.

Admitimos que envidiemos todo á Mr. Gottschalk. ¿Debemos por eso desesperarnos? No y mil veces nó.

Por lo que respecta á la música esperamos muy pronto no solo alcanzar, sino superar la fama adquirida por el artista de que nos ocupamos.

Nuestros amigos pueden tranquilizarse. En breve contamos poder obtener ciertos *bragueros májicos* que aplicados á nuestras humildes manos, que nunca se acercaron á un piano, harán escuchar prodigios musicales. Veremos como nos elojian entonces el Doctor y Manuel.

Acerca de la opinion del bello sexo, eso es algo mas difícil. Todos nos dicen que somos muy feos, pero sin embargo hemos consultado al adivino de la calle de San José y nos ha tranquilizado tambien diciéndonos, que con el tiempo conseguiriamos agradar apesar *de lo que tuvimos.*

¿Qué han conseguido pues nuestros opositores?

Hacernos demostrar cuando menos lo esperábamos que la envidia puede llegar á ser una pasion meritoria cuando sus esfuerzos se dirijen á conseguir un objeto digno, como sucede en este caso. Nosotros que ayer no mas no eramos pianistas ni menos mimados por las damas, vamos á conseguir en breve ser una y otra cosa.

¡Prodigioso poder de la envidia!

Felicítense, pues, nuestros amigos, felicítese la República, felicítese la humanidad entera, elévese un altar á la Envidia, orígen de tan grandiosos fenómenos.

En cuanto á Mr. Gottschalk debemos decir una una palabra antes de terminar y es que sus encomiadores lejos de favorecerle con su defensa, han contribuido á aumentar el número de los que profesan la opinion disidente no en cuanto á cer y aplaudir, sino en cuanto á la manera de apreciarlo.

Hasta que no se opere el fenómeno seguiremos firmando Julio, despues buscaremos otro mas bombástico

Julio.

Montevideo, 28 Setiembre 1867.

EXTERIOR

La paz con el Paraguay

TRATADO DE TUYÚ-CUÉ, BASES PROPUESTAS.

En el *Siglo* del Domingo hemos adelantado á nuestros lectores la noticia de haberse publicado ayer en Buenos Aires las bases del tratado de paz presentado por Lopez á los aliados. Hoy nos apresuramos á comunicarles esas bases que traducimos del *Standard*.

Segun lo previene el cólega inglés, esas bases del tratado estaban en su poder desde dias antes, y no quiso publicarlas antes de verlas ratificadas por su corresponsal, lo que en efecto sucedió.

Nos parece que esa version es digna de fé, en virtud de las relaciones particulares del *Standard* que le habrán permitido tener una cópia de esas bases del tratado.

Hé aquí como se espresa el *Standard*:

Hemos recibido datos relativos á los términos del tratado de paz, de que se ha hablado con motivo de las noticias traidas por el último vapor llegado del Paraguay, pero por motivos particulares no los hemos publicado antes.

Pero ayer recibiendo la comprobacion de esos datos que no nos dejan duda acerca del contenido, nos hemos resuelto á publicarlos en beneficio de los habitantes del Plata en general.

Hé aquí las bases de paz propuestas:

Art. 1.° El ejército aliado evacuará inmediatamente el territorio del Paraguay y la escuadra brasilera las aguas paraguayas.

Art. 2.° El Mariscal D. Francisco Solano Lopez, presidente del Paraguay y comandante en gefe de las fuerzas paraguayas renunciará el puesto de Presidente á favor de su hermano el Vice-Presidente y el título de Comandante en gefe del ejército á favor del general Barrios; y dicho Mariscal seguirá inmediatamente para Europa donde permanecerá durante el término de dos años, contados desde la fecha del tratado.

Art. 3.° El Paraguay cederá sus derechos, á toda porcion ó porciones del territorio del Gran Chaco.

Art. 4.° La libre navegacion de los rios desde su orígen hasta el Océano, concedida reconocida y ratificada por el Paraguay y los poderes aliados, y dicha navegacion libre, será garantida por dos de las potencias Europeas, (se supone sea Inglaterra y Prusia.)

Art. 5°. La cuestion de límites entre el Brasil y el Paraguay será sometida al arbitrage de un poder neutral.

Art. 6.° Los gastos de la guerra gravitarán sobre los varios beligerantes respectivamente.

Art. 7.° Los prisioneros de guerra de todo grado serán cangeados sin rescate alguno.

Art. 8°. Ninguna clase de indemnizacion debe ser presentada ni admitida por ninguno de los beligerantes.

Art. 9°. Las obstrucciones en el Rio Paraguay serán removidas por los paraguayos antes de los 3 meses de la ratificacion de este tratado.

Art. 10. Cada uno de los poderes beligerantes se obliga á enviar á un agente diplomático ó representante para concluir un tratado de comercio y amistad.

Art. 11. La libre navegacion del Rio Paraguay, no significa la admision de buques de guerra.

Art. 12. Habrá un armisticio y este tratado se ratificará y cangeará en el mas breve término posible.

Los términos de este tratado *mutatis mutandis* se pueden considerar que son los mismos que ha llevado á Rio Janeiro el comisionado especial.

(Hasta aquí nuestro alcance de ayer.)

Ultima hora.

Leemos en la *Tribuna*:

Cuatro mil hombres de Tucuman y Santiago marchan sobre Salta.

Además Navarro y Cornejo tienen 1500.

Es cierto que Ovejero desalojó á Salta.

Está en Castañares, tres leguas al Norte, posicion ventajosa, con bastante fuerza. Espera seiscientos hombres de Jujuí.

Varela permanecia en los Valles.

Salieron el 8 de Tucuman 300 infantes y el 9 debieron salir 600 con el Gobernador, con direccion al Tala.

Mañana irán las cartas.

La Iglesia y el Coronel Ramiro.

Leemos en el *Comercio* del Paraná:

INCONVENIENCIA.

La inhumacion del cadáver del Coronel Don Joaquin Mª. Ramiro, ha dado lugar, por parte de la Iglesia, á la repeticion de muy desagradables escenas, que ya es tiempo que desaparezcan.

Así lo reclama la moral, la tranquilidad de esta sociedad y el decoro de la misma Iglesia.

El Coronel Ramiro era mason, y por que ha negado la entrega de sus papeles y la retractacion que se le exijia, se le ha mortificado hasta el último momento de su vida, negándole la confesion que él habia solicitado,—previniendo que la enfermedad de que adolecia el Coronel, era al corazon.

No dudamos de la verdad de estos informes por la persona de quien los hemos recibido. aumento escitos en la enfermedad es considerar.

El obispado ha dado órden, hasta para que se nieguen los útiles para abrir la sepultura al cadáver del Coronel Ramiro, y ha pretendido que se entierre fuera del cementerio.

A la autoridad eclesiástica estaba reservado levantar ese monumento á la gloria de los que se afiliaron en la Lógia de San Martin y que llevaron su vida mas de una vez á los campos de batalla para dar independencia á estas repúblicas.

Felizmente esa órden como la dada otra vez para el cadáver de D. Mariano Galter, ha quedado muerta, protestando contra ella el numeroso cortejo donde se veia á la autoridad principal del Departamento, que acompañó los restos del Coronel Ramiro á su última morada.

Repetimos, la curia nada adelanta con tales procedimientos.

Al contrario—Padece la moral y el decoro de la iglesia.

De qué sirven esas órdenes que nadie cumple?

Tiene un propósito deliberado en verse burlada á cada paso?

Qué ha adelantado con aumentar la pena de la familia y con especialidad de las jóvenes huérfanas; que ha hecho con abreviar quizá y martirizar los últimos momentos del Coronel Ramiro que pidió un sacerdote creyendo hallar en él la palabra de consuelo?

¿Es esa obra de caridad?

¿Es el bálsamo sagrado del Evangelio?

Nó!

Felizmente para ellos, el Coronel Ramiro, de nobles sentimientos porque conociamos su espíritu cristiano, al rendir su alma al Todo-Poderoso habrá dicho á imitacion del Divino Maestro: «perdónalos Señor, que no saben lo que hacen.»

Es preciso que la Curia acabe de comprender que está ejerciendo un papel ridículo, que solamente aquí hacen los clérigos semejantes cosas; que en ninguna parte del mundo, ni en Roma, frente á frente al Papa, donde existen Lógias y miles de Masones, no se les ha ocurrido emplear hoy los procedimientos que pretende este obispado.

Desearíamos, pues, por respeto á la sociedad del Paraná, por lo que dirán de nosotros fuera de aquí, por la tranquilidad de las familias, por honor de la iglesia, que acabe una vez por todas

FOLLETIN 51

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—Bien, pero debia contarse en el precio mi parte.

—Bien, Belcebú: tomarás doce mil reales en dos de los plazos, y diez y seis mil en el último: de modo que por no hacer nada te habrás metido en el bolsillo cuarenta mil reales.

—Convenido: ¿con que tan bien te va?

—¡Ya lo creo! Hay furor en las gentes por titularse, y estas concesiones de título se pagan bien: se buscan mas que nunca las grandes cruces y las encomiendas: los empleos se pagan mucho mejor, porque como este es un gobierno fuerte, un gobierno de órden, ofrece mucha mas estabilidad á los nuevos empleados: se han hecho algunos negocios de indemnizaciones y de contratas; se han indultado tres ó cuatro asesinos: ¿cuánto crees que he recibido yo en el mes pasado?

—Quién sabe! Tú vales mucho; tú puedes mucho.

—He recibido tres aderezos; el uno vale diez mil duros, el otro siete mil, y el mas bonito, el mas elegante cuatro mil.

—¡Buenos habrán sido los negocios!

—Sí, una indemnizacion de veinte millones por servicios de la guerra de la Independencia.

—Larga va la fecha.

—Con esas fechas largas se hacen los buenos negocios: ya ves tú, el interesado solo ha tomado seis millones. Otro ha sido próroga de plazo para las obras de un puerto, no sé donde: negocio que favorece en unos seis millones al interesado, el otro negocio ha sido el indulto de uno á quien no habia medio de librarle del palo: ademas, han entrado en casa quince mil duros efectivos, por nombramientos, cruces, contratas, y qué sé yo cuántas cosas.

—Retírate, Casimira, y cásate con el amigo Coca.

—¡Ay, Dios mio!—dijo Casimira:—¿pues no sabes lo que ha sucedido?

—¿Qué, muchacha?

—¿Qué? que esta noche á las once le han partido los hígados de una puñalada á Coca al salir de la taberna del Sargento.

—Calla, muchacha que eso no puede ser: ¿pues quién habia que se atreviese á darle una puñalada á Coca?

—Pues ahí verás: ha habido quien se ha atrevido y es el caso que no se sabe quién es.

—Pues yo ya lo sé.

—No seas malicioso, Belcebú, ni digas tonterías por echarla de tunante; que quien le ha dado á Coca no se sabe ni se sabrá.

—Tú has tomado un dineral, y Coca te se hacia muy cuesta arriba porque no te dejaba vivir; ya se lo habia yo dicho; no te chancees mucho con Casimira, porque ella es el demonio, sabe mas que tú, y el dia menos pensado te escabecha.

—Déjate de tonterías muchacho: Coca está en el hospital, y lo enterrarán mañana: yo ni me alegro ni lo siento.

—¡Y parecia que te morias por él!

—Aunque parece, ... —dijo Casimira:—y luego, os equivocais mucho: las brutalidades no sirven para otra cosa sino para que una mujer aborrezca á un hombre.

—Tambien se lo tenia yo dicho: mira, Coca, que la Casimira no es como las otras: está acostumbrada á tratar con gente fina, á que la mimen y á que la adulen: no la pegues, no la digas malas palabras; mira que esto vá acabar á mal.

—Déjate, déjate de tonterías, Belcebú, ello ha sucedido, y no te importa cómo: mejor para vosotros; se os ha quitado un toro de encima.

—Tienes razon; los que se llaman sus amigos jurarán, perjurarán y amenazarán: pero para sus adentros se alegrarán todos; pero vamos, en confianza; ¿quién ha sido?

—Palabra de honor,—dijo Casimira, pronunciando esta frase por costumbre:—no sé como ha sido esto: no he tomado en ello parte, ni directa ni indirecta: me he sorprendido, sí; pero no lo he sentido: mas claro; me he alegrado: no se podia ya resistir á ese hombre; ni nunca le he querido, ni nunca ha dejado de repugnarme: pero podia descubrirme.... me amenazaba.. . tenia paciencia, y me fingia enamorada para que no me tratase tan mal.

—¡Para el que se fie de las mujeres!—dijo Belcebú:—cuando parece que dicen mas verdad mas mienten.

—Y todo es poco.

—¡Con que estás vacante, chiquilla!

—Sí señor, vacante, gracias á Dios, y mas libre que el aire.

—Vues enrédate conmigo.

—Gracias.

—Házme el favor de permanecer inmovil, como una estátua, mira que yo soy peor que Coca.

—¡Cá!

—Puedo comprometerte como él.

—¡Tonto!

—¿Que no puedo yo comprometerte?

—¿Con qué pruebas?

—¡Y es verdad!—dijo Belcebú:—¿qué pruebas tengo yo? Pero estoy solo contigo.

—No, porque yo no estoy sola.

—¿Qué no estás sola?

—Tengo en cada mano una amiga: ¿estás sordo?

Se oyeron los golpes secos de dos pistolas que se montaban.

—No te atreverás á disparar.

—¿Y por qué no? ¿Qué habia de suceder al encontrarte muerto en mi cuarto, con la reputacion que yo tengo y con la que tú tienes? Creerian que te habias metido aquí á robarme.

—¿Y si yo te diera un golpe cuando menos lo pensaras?

—¡Bah! no te equivoques,—dijo Casimira;—aunque soy jóven, sé ya lo bastante para no asustarme de amenazas de pícaros: ¿qué has de hacer tú mas que tener paciencia y servirme para ganar?

—Tienes razon, mujer, tienes razon, todo esto ha sido una broma: te aconsejo que te cases y te retires.

—Retirarme sí, casarme no; por nada del mundo pierdo yo mi libertad; y no puedo retirarme aun; no tengo todavía la renta que me he propuesto, veinticinco mil duros: ¿qué menos? ¿cómo se sostiene casa? ¿como se alterna? Un par de años mas. Belcebú: un par de años mas, y me retiro definitivamente: cuando yo me retire te retirás tú; te haré mi administrador.

—Gracias: conque, ¿en que quedamos de ese negocio?

—Lo dicho: yo me encargo de ello, y se hará sino por mi medio, por otro: ese jóven dejará de ser un estorbo para la persona que se vale de nosotros; pero ni una palabra mas ni menos: cuatro mil duros mañana; dentro de dos meses otros cuatro mil; cuando muera ese jóven otros cuatro mil: ea, y véte, que con el sentimiento de la muerte de Coca, necesito dormir muy bien para no estropearme.

—Ea, pues adios, vida mia, hasta mañana á la noche, que vendré con los cuatro mil duros ó con de que no se hace nada.

—Tanto me dá, compadre: anda con Dios, y que te se quiten esas tentacionillas que te han pasado por la cabeza.

—Como uno no es ni blanco ni rubio, ni tiene los ojos azules, ni veinte ó veintiun años..

—¿Y qué?

—Que me parece que conoces tu á ese y que el tal señor va á soltar su dinero y se va á quedar sin el muerto.

—¿Sí? Vaya, pues lo veremos: no seas pesado Belcebú; véte que tengo sueño.

—Ea, pues buenas noches.

—Buenas noches angelito.

Belcebú salió pensativo, rascándose el cogote.

—¡Aliza!—dijo:—¡Coca partido de una puñalada! ¿Y quién habrá sido? ¡Quién! ¡Quién! Esta indina conoce gente aparte: alguno de la policía: ya se ve, como anda con nosotros y con el gobierno.... como juega con dos barajas.... y aunque jugará con una sola seria menester ayudarle....

—¿Con quién vas tu rezando?—le dijo Paula, que le esperaba al cerrar la puerta de las escaleras del jardin.

—¿Con quién he de ir rezando, sino con la mala alma mia que Dios me ha dado para quemarme la sangre por cualquier cosa, y para pasar cada entruchado que para mi solo se queda? ¡Caramba con Casimira, y como está, que parece un sol resplandeciente! Y eso que en la alcoba no habia luz.

—Vamos, no te atosigues, Belcebú, que te puede dar algo y seria lástima.

—Mira no te acogote yo, mala bruja, por chancearte conmigo. ¡Canario! Pues con aquella cofia de encaje ... pues señor.... nada, me callo, paciencia; ¡por vida de....y qué moza! Pero señor, si parece un angelito, tan candoroso y tan hermoso, Dios mio.

—Vamos, vén acá, vén acá, Belcebú, que te voy á dar un vaso de agua con esponjados, y un poquito ron de Jamaica con un terroncito de azúcar para que te sosiegues, hijo mio.

—Mira, el agua te la echas tú por el cogote; pero el ron de Jamáica, sin el azúcar se entiende, que yo no ando con delicadezas, venga; y no una copa, sino medio cuartillo: y luego me llevas adonde haya una cama, ¿entiendes tú? y allí me acuesto yo hasta que haya salido el sol muy salidito.

—Cama sí, muchacho, y todo lo que tú quieras, menos lo que no puede ser: pero eso de salir tu de casa despues de que haya salido el sol, que no, que te se quite: que no estás tu decente para salir de casa con luz: tú saldrás, para que lo entiendas, antes del amanecer; y si no quieres salir, te se echará.

—Bueno, bien, mala hembra; lo que á ti te dé la gana; pero que descanse yo un poco, mujer, que he pasado una nochecita de perros.

—Entra por ahí y calla,—le dijo la vieja.

Y la empujó por una puerta que estaba cubierta por un portien.

IX.

AL SOL QUE MAS CALIENTA.

Al amanecer, el tio Chapuz soltó á Pablo.

Este se dirigió á paso largo á Madrid lleno de cavilaciones.

—Está amenazada,—decia,—la vida de ese jóven que estuvo antes de anoche en la misma casa donde he pasado yo la noche. Este jóven conoce á Verbato; él podrá decirme donde puedo encontrarle. Para este asunto que es puramente mio, esperaria, por mas que la impaciencia me devore. Pero ese jóven está amenazado, y es necesario, de todo punto necesario avisarle cuanto antes; no es posible vacilar, importa poco que la hora sea intempestiva.

Y apretó el paso, y embrollando cada vez mas sus pensamientos, distraido con ellos, llegó al fin á la calle de Atocha número 60.

La puerta estaba cerrada.

Era muy temprano.

Pablo echó mano al aldabon para llamar.

—No, no, esto es demasiado,—dijo;—esperaré á que abran; ó mas bien, daré una vuelta; la mañana está hermosísima, aunque un poco fria.

Y echó hácia abajo.

Y tan distraido iba, que al llegar á la inmunda covacha que formaba el hueco de la doble escalerilla por donde entonces se subia á la capilla del hospital general, tropezó con un grupo de gentes que estaban mirando al interior del hueco.

Era este estrecho, de medio punto, cerrado por una reja.

Sobre el pavimento, terrizo y húmedo, sin atahud, sin un paño debajo, sin nada sobre la tierra viscosa, habia tendido un cadáver, pequeño, raquítico, de aspecto horrible.

La contraccion violenta de la agonía se mezclaba en su semblante con una espresion feroz.

Tan contraido estaba, que no podia apreciarse bien su edad, pero podia decirse que no pasaba de los cuarenta ni bajaba de los treinta.

Tenia los cabellos revueltos y erizados.

Su traje consistia en una levita verde, un chaleco á cuadros, un pantalon negro y unas botas de becerro.

La camisa y el chaleco estaban partidos de una manera espantosa en la parte superior izquierda del pecho, horriblemente manchados de sangre.

Una grande corbata negra con el lazo deshecho estaba tambien manchada de sangre en las estremidades, lo que parecia indicar que antes de haber sido herido aquel hombre habia luchado, y en la lucha se le habia deshecho el lazo de la corbata.

¿Para qué se esponia allí, en aquel sitio inmundo, aquel cadáver repugnante y espantoso?

Era costumbre, que por fortuna ya ha cesado, esponer al público los muertos de una manera violenta, ya por un crímen, ya por una desgracia.

Comprendemos que se esponga el cadáver de un desconocido para ver si alguien le reconoce, y este reconocimiento de luz á la justicia, pero no comprendemos que se espusieran los cadáveres de infelices, muertos violentamente, solo por esta razon, y para satisfacer la curiosidad pública.

Pablo apartó la vista con horror y oyó que uno decia:

—¡Calla! ¡Si es Coca, el valenton, el que se ponia en las Cuatro Calles á provocar á todo el mundo y no valia ni medio puntapié de hombre!

—Eso lo dices tú,—contestó otro,—porque no lo oye; que si lo oyera, ¡qué lo habias tú de decir!

—Como que iba á comerme en seguida.

—Se ha comido á otros mejor plantados que tú.

—Pues mira, no ha faltado quien le dé.

—¡Toma! Eso sí,—dijo el defensor del muerto, ya convencido;—á todo hay quien gane.

—¿Y quién ha sido el que le ha dado?

—Chico, no se sabe, ni luz: él se salió anoche á las diez del callejon del Cofre; iba, como de costumbre, á medios pelos. Jaime y el Baratero iban detrás hablando de sus cosas, cuando anda, á revolver la calle de la Zarza oyeron una cochetina de susto, y luego, en seguida, ¡ay, Dios mio que me han matado! Calcula tú, Jaime y el Baratero se volvieron atrás á buen paso y se largaron por la Puerta del Sol.

Audieron, por último, los serenos, y se lo encontron como está ahé, solo un poquito menos frio, creo yo.

esa resurreccion inquisitorial, que ni es de este siglo, ni corresponde á su mision.

Si la Curia insistiese en sus procedimientos, el Gobierno, aunque ya aprobó la conducta de la Gefatura en el caso de Gaiter y ordenó que se tuviese por resolucion, debe tomar sérias medidas que salven á los ciudadanos de las vejaciones á que á cada paso se están viendo expuestos.

Paraná, Setiembre 14 de 1867.

Al Sr. Presidente de la Junta de Fomento.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, manifestándole que con esta fecha he recibido órden de su Sria. Ilma. prohibiéndome dar sepultura eclesiástica al cadáver de D. Joaquin M. Ramiro, y disponiendo al mismo tiempo que de acuerdo con la comision del cementerio, y requiriendo si fuese necesario la accion de la autoridad civil, proceda á designar el local en que debe sepultarse fuera del cementerio espresado.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Presidente para los fines indicados.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Juan Isidoro Fernandez.

El Cura Delegado.

Paraná, Setiembre 14 de 1867.

Al Sr. Capellan Presbítero D. Pedro Nolasco Jara.

Tengo órden de su Sria. Ilma. de prevenir á Ud. que no facilite nada de lo concerniente al sepultamiento del cadáver del Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, á quien se le ha negado sepultura eclesiástica.

Quedando así cumplida la órden de su Sria. Ilma., saluda á Ud. su compañero

Juan Isidoro Fernandez.

—Hé aquí la foja de servicios del Coronel Ramiro, segun un discurso pronunciado por el Dr. Solar:

El Coronel Ramiro era uno de los pocos Gefes militares, que aun quedan como recuerdo de la Patria de otros años, era un monumento vivo de las páginas de la historia Argentina; era un viejo encanecido en la revolucion y en la austeridad de los deberes militares; era, quizá, el Coronel mas antiguo de la República; un soldado en fin, que ha muerto al lado de la bandera Nacional, á cuyo lado batalló desde los primeros albores de la revolucion americana.

Desde 1815, á los 14 años de edad, el jóven Ramiro entró al ejército Nacional, en calidad de soldado distinguido. Formando parte del ejército Libertador que se organizó en Mendoza á las órdenes del General San Martin, y que mas tarde llevó la libertad á la República de Chile y dió orígen á cuatro Repúblicas americanas.

Desde entonces el cadete Ramiro siguió las peripecias de la guerra de la Independencia, obteniendo por sus méritos y servicios la condecoracion de *Benemérito de la Patria*, y recorriendo sucesivamente el escalafon militar, hasta obtener el grado de Coronel, en 1836.

Treinta años que el Coronel Ramiro ha permanecido en su grado, sirviendo, no obstante, en la vida azarosa de Gefe de frontera, entrando en la reorganizacion militar que, despues de Caseros, colocó en sus puestos á los antiguos servidores del Ejército Nacional.

Tres años hacen que el viejo veterano, deteriorado por las penurias de la carrera y por el peso de los años, entró á ocupar el puesto de Capitan del Puerto en esta Ciudad, entrando á él como el viejo soldado que vuelve fatigado á su cuartel.

Tales son, en compendio, los largos servicios de este Gefe á quien la muerte lo separa de su puesto, despues de una enfermedad insuperable á los recursos de toda ciencia.

No fué cierto.

Leemos en la *España* de Buenos Aires:

Toda la prensa europea, y de ella lo tomaron los diarios del Plata inclusos nosotros, anunció la muerte en Roma del opulento banquero español D. Antolin Udaeta, y que este hubiera dejado sus cuantiosos bienes al Padre Santo.

Hoy mejor informados, sabemos que lo último no es cierto, y que los herederos son su madre y sus sobrinos, hijos de su hermano residente en Madrid; pero el usufructo de ellos lo ha dejado á sus hermanos, D. Félix y D. Raimundo Udaeta, bien conocidos y apreciados de la sociedad bonaerense.

Con los intereses de las propiedades de Don Antolin Udaeta bien pueden los usufructuarios gastar carretela y libreas, si no fuesen tan modestos como por carácter lo son los señores D. Félix y D. Raimundo.

Nos alegramos haya sido falsa dicha noticia.

Los españoles en el Perú.

Leemos en *El Nacional* de Lima:

Se ha presentado un proyecto suscrito por los señores Luna y Pazos, en que se pide sea derogado el decreto sobre espulsion de españoles.

De acuerdo con los autores del proyecto nos hacemos un honor en reproducirlo en nuestro diario y en recomendarlo á los diputados que sinceramente se interesen por el buen nombre del Perú y el desarrollo de su civilizacion.

Señor:

Por decreto dictatorial de 11 de Mayo del año anterior, se adoptaron algunas medidas respecto de los súbditos españoles residentes en la república. Declarando peruanos de nacimiento, conforme con lo preceptuado en todas nuestras constituciones, á los españoles que residen en la nacion desde antes del 28 de Julio de 1821, se dispuso: que los que hubiesen ingresado al territorio de la república ó al de nuestros aliados despues de aquella fecha hasta Enero de 1850, y continuasen en el Perú, serian considerados como peruanos por naturalizacion, siempre que ante las respectivas municipalidades renunciasen *bajo de juramento* su condicion de súbditos; y que los que hubiesen venido á la república despues de la época últimamente fijada, dejasen el territorio de la República en el término de 30 dias.

Esta medida, adoptada nueve dias despues del glorioso triunfo del 2 de Mayo, cuando habiamos hecho huir á las naves enemigas, y cuya observancia acaba de recordarse por el gobierno, se resiente, en parte, de falta de equidad y hasta de estricta justicia. Porque, si es cierto que algunos de los súbditos de S. M. C., venidos últimamente, abusando de la hospitalidad que le dispensábamos, contribuyeron acaso á preparar los atentados incalificables que principiaron el 14 de Abril de 1864, no es menos cierto y notorio que la mayoría de aquellos súbditos ligados ó no á familias del país han seguido una conducta irreprensible, consagrados á sus trabajos y al cumplimiento de sus obligaciones y deplorando cuando mas los procedimientos del gobierno de la Península. Por esto, aquella medida general que comprende á personas que se encuentran en condiciones diferentes, se presenta desde luego insostenible.

Hay mas, esa gran mayoría de españoles que vinieron á establecerse en nuestros pueblos, lo han hecho indudablemente y deben continuar al amparo de las leyes de la república, siendo responsables solo por sus propios actos. Nada hay que pueda justificar el que se trate á los estrangeros de otro modo. ¿Cuál es la participacion que han tenido y tienen todos los españoles residentes entre nosotros para la guerra que sostienen las repúblicas aliadas? ¿Cuáles son las ventajas que obtendríamos contra el enemigo al hostilizar nuestros propios intereses, en la poblacion, en la industria, obligando á emigrar á familias enteras, que acaso despues de inmensos sacrificios vayan á perecer?

Si pues, quedan aun en el pais malos españoles, despues de los que huyeron obligados por sus remordimientos, procúrese que sean escrupulosamente vijilados. Y en el caso de que practicasen algunos actos contrarios á los derechos ó intereses de la República, que sean sometidos á juicio como verdaderos traidores, y que á medida de su culpabilidad se les aplique la severidad de la ley. Pero entre tanto no sobrevenga este caso, que nuestras leyes continúen siendo la salvaguardia y el amparo de cuantos estranjeros lleguen á nuestras playas.

Por estas lijeras consideraciones penetrado de la alta justificacion de la Asamblea Constituyente y de la necesidad de que el Perú dé en todo caso pruebas de su ilustracion, los diputados que suscriben someten á vuestra consideracion el siguiente proyecto de ley.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE,

Dá la ley siguiente:

Art. 1.° Los súbditos españoles que continúen residiendo en la república se encuentran al amparo de las leyes que la rigen; y solo entre tanto dure la guerra con el gobierno español, se les impone el deber de manifestar ante las respectivas municipalidades su propósito de seguir residiendo en el país ó de trasladarse al estranjero.

Art. 2.° Los súbditos españoles que practicasen cualquier acto contrario á la república en las presentes circunstancias, serán juzgados y penados como traidores á la patria.

Art. 3.° Queda derogado el decreto dictatorial de 11 de Mayo de 1866 en la parte que se oponga á la presente ley.

Dado en la sala de las sesiones—Lima, Julio 26 de 1867—*Juan Luna—Juan Francisco Pazos.*

El juicio de Maximiliano y del ejército de Querétaro.

(Documento oficial.)

«Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina—Seccion primera.

Las personas aprehendidas al ser ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, respecto de las que aun no se han determinado, ademas de la responsabilidad de todos sus hechos anteriores, tienen de un modo especial, la de haber querido todavía derramar mas sangre mejicana, y hacer sufrir al pais males incalculables sin probabilidad ni esperanza de sostener el simulacro de gobierno que pretendió poner á la nacion la intervencion estranjera, con el objeto de destruir las instituciones republicanas, por medio del patíbulo, del incendio y el pillaje.

Conforme á las prevenciones expresas de la ley de 25 de Enero de 1862, bastaría cada una de las dos circunstancias que tienen los aprehendidos en Querétaro, esto es, haber sido aprehendidos infraganti delito y en accion de guerra, para que se debiera ejecutar en ellos la última pena, con sola la identificacion de las personas. Sin embargo, despues de tomar este asunto en detenida consideracion, el ciudadano Presidente de la República, ha querido usar de sus amplias facultades, para conciliar hasta donde sea posible los sentimientos de clemencia y benignidad, con las exigencias de la justicia, y con el gravísimo interes de asegurar la paz y la tranquilidad de la nacion.

Con este fin, ha creido que podia hacerse distincion entre los grados de mas ó menos principal criminalidad. Algunos de aquellos presos por la importancia de sus cargos civiles ó militares que han desempeñado, por la mayor influencia que les ha dado en categoría, y por los graves excesos que han cometido ó han autorizado, pueden considerarse mas acreedores á la aplicacion de la ley. Se encuentran en igual caso, otros que por actos anteriores ó recientes, de perpetracion de numerosos y graves crímenes, ó por exceso de refinada crueldad, se han hecho notar como bandoleros ó forajidos, que no merecen ninguna consideracion cualquiera que sea la clase y categoría que hayan tenido.

Respecto de unos y otros, no obstante que aparecen como mas acreedores á que se les aplique estrictamente la ley, con solo la identificacion de las personas, el ciudadano Presidente ha resuelto en uso de sus amplias facultades, que para que se oigan las defensas que puedan hacer, se proceda segun las prevenciones relativas de la ley citada, á sustanciar los juicios siguientes:

Primero. Serán juzgados en un proceso, los que en la lista oficial de los presos de Querétaro, figuran como generales de brigada, y los coroneles don Mariano Montaldo, don Manuel Reyes y don Juan Ohlm, por haber ejercido mandos importantes, ó figurar con antecedentes de especial responsabilidad.

Segundo. Serán juzgados en otro proceso, los titulados coroneles D. Francisco Bedouet y Jesus Bueyes Pintos, y los titulados tenientes coroneles D. José Almanza y Emeterio Maldonado, juntamente con las otras personas, cualquiera que sea su clase ó categoría, que pueda V. designar desde luego en virtud de tener antecedentes de que se hayan distinguido por actos anteriores ó recientes, de bandoleros y forajidos ó de refinada crueldad.

Tercero. Serán juzgados en otro proceso D. Manuel García Aguirre, que funcionó como ministro de Maximiliano, D. Manuel Dominguez, que funcionó como prefecto de Querétaro, y D. Domingo Pozos que funcionó de comisario.

Respecto de los otros presos de Querétaro, que son en gran número, aunque por concurrir tambien en ellos las dos circunstancias de haber sido aprehendidos infraganti delito y en accion de guerra, estarian igualmente sujetos, segun las prevenciones expresas de la ley, á sufrir la última pena con solo la identificacion de las personas, sin embargo, usando el ciudadano Presidente de la República de sus amplias facultades, y queriendo en nombre del pueblo y como representante suyo, dispensar un acto de benignidad y de clemencia, ha acordado concederles indulto de la pena capital, conmutándola del modo siguiente:

Primero. Sufrirán la pena de prision, en el castillo ó en el lugar que el gobierno designe, por seis años los que figuren en la referida lista como coroneles; por cinco años los tenientes coroneles; por cuatro años los comandantes y por dos años los capitanes.

Segundo. Los tenientes y subtenientes de orígen mejicano, quedarán sujetos por dos años á la vigilancia de las autoridades de los lugares que elijan para su residencia, mientras no den lugar por su mala conducta, á que se les ponga en prision formal dentro de ese tiempo. Se les dará desde luego un pasaporte para que puedan ir al lugar de su residencia que elijan, donde se presentarán á la autoridad del mismo. Podrán cuando les convenga variar de residencia, avisándolo previamente á la autoridad del lugar donde estén, para que les dé un pasaporte, con que se presenten á la autoridad de la nueva residencia que elijan, para quedar allí del mismo modo bajo su vijilancia.

Tercero. Los que figuran en la lista como tenientes y subtenientes, de orijen estranjero, continuarán presos mientras resuelva el gobierno, con exámen de sus antecedentes si permanecerán presos por dos años como los capitanes, ó si se les expide su pasaporte para que salgan del territorio de la República.

Cuarto. A los de la clase de tropa de orijen estranjero remitidos ya por V. á esta ciudad, dispondrá aquí el gobierno que se les expida pasaporte para que salgan del territorio de la República. Esta misma disposicion se dicta por separado, respecto de los de la clase de tropa, y aun respecto de los jefes y oficiales de orijen estranjero, aprehendidos en acciones anteriores de guerra, que actualmente se hallan en Zacatecas, Guadalajara, Puebla y otros lugares.

Quinto. De los presos que aparecen en la lista como empleados civiles, será puesto desde luego en absoluta libertad Samuel Bache, que figura como médico particular de Maximiliano; y en cuanto á Joaquin Martinez, Luis P. Blasio, Manuel Castillo y Cos y Demetrio Ortiz, quedarán del modo prevenido respecto de los tenientes y subtenientes de orijen mejicano, sujetos por dos años á la vijilancia de las autoridades de los lugares en que quieran residir, á ménos que tenga V. antecedentes, de que en alguno ó algunos de ellos concurran circunstancias agravantes en cuyo caso se servirá V. avisarlo al gobierno, desde luego, para determinar lo conveniente.

Sesto. Todos los comprendidos en las clases anteriores, despues que concluya el término de la prision, ó el de estar bajo la vijilancia de la autoridad, continuarán privados de los derechos de ciudadano mejicano, mientras no obtenga espresa rehabilitacion del gobierno jeneral.

Conforme á estas resoluciones, se servirá V. dictar las órdenes correspondientes para su cumplimiento.

Independencia y libertad.—San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—Mejía.

Ciudadano general de division Mariano Escobedo en jefe del cuerpo de ejército del norte.—Querétaro.

Carta de Juarez.

El *Boletin Oficial* de Matamoros del 26, publica la siguiente carta que *El Mejicano* dice creerse escrita por Juarez á Berriozabal.

«El juicio de Maximiliano, Miramon y Mejía ha terminado, y, como era de esperarse, el Consejo de guerra los ha condenado á muerte. Se les leyó la sentencia ayer á la una, y Escobedo ordenó la ejecucion para las 3 de la tarde. El baron Magnus que habia sido ministro de Prusia cerca de Maximiliano, y los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre que habian recibido un telegrama de Querétaro comunicándoles la hora de la ejecucion, hicieron esfuerzos con el gobierno porque se suspendiese la hora á fin de que los condenados tuvieran tiempo para hacer sus disposiciones testamentarias pues el que se les daba era demasiado corto. El gobierno, que siempre ha estado ansioso por conciliar la justicia con la clemencia, suspendió la ejecucion hasta el lúnes próximo, á fin de dar tiempo al baron Magnus para llegar antes de la ejecucion.

La sentencia ha sido pronunciada y es irrevocable. Se han puesto en juego todos los medios posibles para conseguir el favor del gobierno por los condenados, pero en vano. A todos ha contestado el gobierno con una simple negativa. Son inútiles todos los esfuerzos para eludir la ley que se aplicará sin remision. Por la lentitud de los procedimientos y por las varias concesiones que se han hecho á Maximiliano y á sus asociados, el gobierno ha procurado manifestar al mundo que no ha sido impulsado por la pasion sino por su conciencia, al cumplimiento de un solemne aunque duro deber. La muerte, pues, de Maximiliano, Miramon y Megía se ha decidido y deben espiar sus crímenes. Todo el mundo está próximo á estremecerse y Méjico se levantará á una considerable altura en la consideracion y respeto del mundo.»

Rendicion de Méjico.

En el diario oficial de Colima leemos el siguiente documento sobre la rendicion de Méjico:

El General de Brigada del Ejército republicano, ciudadano Ignacio Alatorre, nombrado por el General en Gefe del Ejército de operaciones, ciudadano Porfirio Diaz, para ajustar la ocupacion de la plaza de Méjico; y los señores generales del Ejército D. Miguel Piña, D. Carlos Palafox y D. Manuel Diaz de la Vega, nombrados por el Sr. General D. Ramon Tabera, y encontrándolos en forma, han convenido en los artículos siguientes:

1.° Cesan desde luego las hostilidades hasta la ratificacion del presente convenio.

2.° Las vidas, propiedades y libertad de los pacíficos de la plaza, quedan bajo la garantía y proteccion del ciudadano general Porfirio Diaz.

3.° El Sr. general Tabera nombrará una comision compuesta de tres personas, que pondrán la plaza á disposicion del ciudadano general Diaz en la forma siguiente: un empleado de Hacienda para este ramo, un general para las fuerzas imperiales, y un gefe de artillería para el material de guerra. El general podrá ser el gefe del Estado Mayor. Igual número de personas, serán nombradas por parte del ciudadano general Diaz para hacer la recepcion.

4.° Las fuerzas imperiales nacionales, al ser relevadas en las líneas que ocupan, se reconcentrarán á la ciudadela, donde quedarán reunidas para su entrega. La contra guerrilla Chinot, se acuartelará en San Pedro y San Pablo, y las fuerzas estrangeras en el palacio.

Los señores generales, jefes y oficiales conservarán sus espadas, y se presentarán en los locales que se designen á la hora que acordarán los señores generales en jefe. En dichos locales permanecerán hasta que el ciudadano general Diaz reciba instrucciones.

Los artículos anteriores se ejecutarán á la hora que se fije, despues de ratificado el presente convenio, del que se sacarán dos ejemplares.

Chapultepec, Junio 20 de 1867.—*I. R. Alatorre—Miguel Piña—Carlos Palafox—M. D. de la Vega*—Ratifico el presente convenio—*Ramon Tabera.*

Desafío á Juarez.

La *Nazione* de Florencia, publica el cartel de desafío que acaba de dirigir á Juarez el ex-ministro de Relaciones Esteriores de Maximiliano, señor Martin del Castillo, residente ahora en España. El señor M. del Castillo termina su carta de provocacion empeñando su fé de caballero de partir al instante, para ir á medirse con Juarez, arma en mano, si este le dá garantías suficientes para no caer en Méjico bajo el puñal de los asesinos.

GACETILLA

A sus respectivas casas—El mártes próximo pasado fué licenciada toda la guardia nacional de infantería y caballería del Departamento de San José, con cuyo motivo el Sr. Gefe Político pronunció la siguiente despedida:

«Sres. Gefes, Oficiales y tropa!

»Como delegado del Poder Ejecutivo en este departamento y única persona á quien todos deben obedecer á su llamado, le ha sido comunicado por el Ejecutivo Nacional, que habiendo cesado los motivos por los cuales habeis sido llamados á las armas para sostener el órden público y la paz, amagados por un poder estraño, os doy las gracias en nombre del Gobierno y por mi parte quiero manifestaros mi satisfaccion por la actitud y marcada prontitud con que habeis acudido, deseando que en lo sucesivo cumplais con igual decision con este supremo deber.

«Ahora, pues, podeis retiraros á vuestros hogares poseidos de la abnegacion y patriotismo y con la voluntad de anteponer esos sentimientos al de los intereses vulgares.

«Gefes, Oficiales y Soldados: habeis merecido bien de la patria y ella recompensará vuestros sacrificios.

José Mora.»

Nueva misa de Listz—La misa compuesta para la coronacion del emperador de Austria como rey de Hungría, ha producido grande efecto en los inteligentes, segun dice el *Artista*. Está escrita en un estilo diferente al de la compuesta por Gran; pero domina en ella la manera de su autor y un delicioso sabor místico que eleva y conmueve. La orquesta representa en esta obra el principal papel, menos en el credo, que se canta á canto llano, como en la iglesia de los dominicanos de Roma, acompañando solamente el órgano. Listz ha marchado á Roma para presidir los ensayos de su oratorio *El Cristo*, que se habrá ejecutado en las fiestas de San Pedro y San Pablo.

¿Esas tenemos?—Recientemente el gobierno argentino pidió y obtuvo del Congreso la cantidad de cuatrocientos mil pesos para comprar cañones de grueso calibre destinados á la isla de Martin García, cuya medida ha llamado vivamente la atencion de la prensa del Brasil, á punto de presumir el *Diario do Rio* que el objeto de la mision anunciada es oponerse á la fortificacion de que se trata.

Ahora se ofrece un nuevo motivo para las desconfianzas del imperio, porque los Sres. Gainza, Montes de Oca, Araoz, Villanueva y Obligado, han tomado la iniciativa para autorizar al Poder Ejecutivo á fin de que use del crédito nacional hasta la suma de un millon de pesos fuertes, para la compra de dos monitores en los Estados Unidos.

Resalta mas ese proyecto, por hallarnos en momentos en que parece haber probabilidades de terminar pacíficamente la guerra del Paraguay.

Obra en español premiada en Francia—La academia francesa de inscripciones y bellas letras ha adjudicado el premio del concurso numismático al señor Aloys Pein por su obra titulada: *Descripcion general de las monedas hispano cristianas desde la invasion de los árabes*. Esta obra está escrita en español.

Aparatos—Nuevamente invitamos á los que quieran mandar hacer almanaques para el año de 1868 ó poner avisos en los grandes *del Siglo*, á que se apuren, pues en esta misma semana aparecerán tres ediciones diferentes y variadas.

Usos del kerosene—El Sr. Isabelle ha hallado que ese líquido sirve perfectamente para el lavado de la lana, quitándole todas las impurezas y dándole una blancura muy notable sin desmejorar su elasticidad.

Segun las esperiencias practicadas por dicho caballero, basta un galon de kerosene para lavar una arroba de lana.

Cuestion fotográfica—Mientras cuestionan aquí los Sres. Masoni y Martinez sobre un nuevo sistema de retratos cuyo inventor ó importador es Mr. Cretal, segun uno de ellos, aparece en Paysandú un tercero declarando que ha llegado á poseer el secreto por sí mismo y sin necesidad de gastar la fuerte suma que se le pedia por revelárselo.

Ese nuevo campeon es Mr. Bonthoux, y si es cierto lo que dice *El Comercial*, el tal secreto es hoy de los llamados *á voces* porque todos lo saben.

Empastelamiento—No fué completa esa catástrofe ocurrida á la imprenta de Paysandú. El daño se limitó á mezclar y esparcir algunas arrobas de tipo; lo cual no ha impedido que continuara la publicacion de *El Comercial*.

Animalito curioso—Leemos en la *Revue des Cours scientifiques*, el hecho siguiente que traducimos por ser poco conocido:

Los naturalistas de Neuchatel en Suiza, durante su permanencia en las montañas del hielo del Aar, en el año 1840, encontraron en gran abundancia un animalito ágil y saltador que no es otra cosa que la *pulga de los hielos*.

De todos los habitantes de las nieves este es sin duda uno de los mas curiosos, pues se ha observado que logra penetrar hasta el interior del hielo mas compacto donde circula con la mayor rapidez. Esto prueba que esas masas que nos parecen tan homogéneas están llenas de hendiduras que es muy difícil distinguir á la simple vista.

Percances de viaje—La diligencia que iba de esta capital para Cerro-Largo, estuvo á punto de naufragar en el arroyo *Conventos*.

Cediendo el mayoral á instigaciones de los pasageros, intentó pasar y á lo mejor fué arrebatado el vehículo por la corriente, teniendo todos que salvarse á nado, entre ellos una muger y un jóven demente.

El mayoral hizo prodigios de valor, y sin su ayuda seguramente hubieran perecido algunas personas.

Parece que la fatalidad pesaba sobre aquella diligencia, pues mas adelante se rompió en el punto llamado *Fraile Muerto*.

Supersticion—Es general en el pueblo romano la creencia de que los Pontífices no pueden llegar á mayor edad que San Pedro.

Así pues, habiendo nacido Pio IX el 13 de Mayo de 1792 ha cumplido 75 años, lo cual significa para los creyentes que solo le faltan dos años para despedirse del mundo.

Un devoto que tuvo la dicha de ser admitido á besarle el pie á Su Santidad, le preguntó entre lágrimas y sollozos:—«¿Creeis, señor, que viviréis tanto como Pedro, ya que no mas por ser imposible?»

El Papa, procurando tranquilizarle le respondió sonriendo:—«Oh! eso no es artículo de fé, hijo mio.»

Amor de un sabio—Renegado de mi sino—á un sabio en cierta ocasion—preguntaba su opinion—sobre el sexo femenino.—Yo, le dije, llevo diez—amores en año y medio;—pero, amigo, no hay remedio;—estoy peor cada vez—¿No habrá mujer en la tierra—que pueda amar con fortuna?—Yo tengo, me dijo, una—que no me dá nunca guerra.—Luego, tendiendo la mano—un lienzo me señaló—donde su pincel trazó—un semblante soberano.—Es un retrato?—No tal. Entonces, esa figura. . . .—Es tan solo una pintura—que no tiene orijinal.—Las mujeres animadas—son siempre causa de penas—¿Quereis mi opinion? Las buenas—existen solo pintadas.

La modestia—Oculta entre las hojas—de verde mata,—una linda violeta—su vida pasa;—y sus encantos—recata á las miradas—de ojos profanos.

Dichosa en su retiro—lucir no ansía—sus preciosos colores,—su lozanía;—pero embalsama—todo cuanto hay en torno—con su fragancia.

Por eso entre las flores—es la violeta—de todos apreciada,—porque es modesta;—su aroma suave,—cuando mas escondido—tanto mas vale.

Imitad las violetas,—niñas hermosas;—la modestia es la prenda—que mas adorna:—dejad las galas;—que por muchas que sean,—no valen nada.

Producciones nacionales—El jueves próximo se representará en San Felipe el drama titulado: *Garibaldi en San Antonio*, cuyo autor es el Sr. Uriarte. En esa pieza se ha procurado no herir las susceptibilidades de partido, y segun se nos informa, ella halagará muy particularmente á la poblacion italiana, recordándole al soldado valeroso cuyo nombre se pronuncia siempre con entusiasmo por todos los hombres liberales.

En la misma noche se exhibirá un juguete local denominado *El estreno de un representante*, obra de un jóven aficionado á la literatura dramática.

La nueva iglesia de San José—La construccion de ese monumento sigue adelante y hay probabilidades de que no sufra paralizacion en lo sucesivo. Una de las tres naves está ya abovedada, y otra hasta una tercera parte de su estension.

Músicos—Llegaron á la villa de Melo seis músicos contratados en esta capital por el Gefe Político de dicho Departamento.

Libros—La Universidad ha recibido mas de 500 volúmenes de obras selectas de autores latinos, en su mayor parte, las cuales pertenecian á la Biblioteca Nacional y han llevado aquel destino á consecuencia de la mudanza de local.

Otros libros han sido separados para remitirlos á las Juntas de campaña como núcleo y estímulo para la creacion de bibliotecas, cuya necesidad hemos indicado en varias ocasiones.

Los mas deteriorados por la polilla, que amenazaban á los en buen estado, fueron mandados al remate y se han vendido á precios sumamente bajos.

Dícesenos que las obras de Voltaire obtuvieron un real el tomo, é igual precio algunas otras de mucho mérito para los inteligentes.

El beso—En casa de los señores Galli y Ca., calle Rincon núm. 97, se halla en exhibicion un cuadro al óleo denominado *El beso*, de indisputable mérito segun opinion de personas competentes.

Ese cuadro está en rifa, y podrá considerarse muy feliz quien llegue á adornar su sala por ese medio tan económico.

Quedan advertidos los aficionados, y en particular el bello sexo que naturalmente debe profesar ardientes simpatías al lienzo en cuestion.

Mortalidad—Setiembre 22—Juan Fernandez, africano, 58 años, soltero; Juan José Mendez, oriental, 21 meses.

Dia 23—Antonio Peirano, oriental, 1 dia; Santiago Podestá, italiano, 53 años, casado; Tomas Rodriguez, español, 48 años, soltero; María Saplsturry, oriental, 8 dias; Francisco Santurio, oriental, 6 dias; José Barbosa, brasilero, 30 años, soltero; Domingo Fernandez, africano, 40 años, casado.

Reunion agitada—Ayer se efectuó en el Café Ibérico la reunion á que fueron convocados por un aviso los suscritores de *La Nacional*.

Como es natural tratándose de intereses, hubo al principio bastante agitacion, pero poco á poco fueron calmándose los ánimos y por último se nombró una Comision para solicitar del Sr. Jefe Político la seguridad de que no saldría del país el Sr. Langlois. Dicho funcionario cumplió su deber contestando á los peticionarios que nada podria hacer sin órden de juez competente.

Vuelta la Comision al café Ibérico, la reunion insistió en sus exigencias de garantías, conformándose al fin y hasta nueva resolucion, con la promesa del Sr. Cervetto constituyéndose responsable con su persona y con el referido establecimiento.

Sea cual fuere el giro que tome la cuestion, creemos que está en la conveniencia de todos los suscritores el proceder con calma depositando su confianza en la justicia.

Las bases de paz—Refiriéndose al boletin que publicamos el domingo, dice así *El Nacional* de ayer tarde:

«Las bases de paz—Las que se dán como tales para la terminacion de la guerra que tanta sangre y dinero cuesta, no han desagradado á la generalidad.

«Así pues se cree probable que esas bases reciban la sancion de los beligerantes.

Sea!»

Creemos como el colega que en cuanto á la opinion pública no hay que dudar de su inclinacion hácia la paz, cuyo anuncio tiene esta vez un carácter que permite acariciar fundadas esperanzas de no sufrir un nuevo desencanto.

La máquina motor Lenoir—Interesamos la atencion de nuestros lectores hácia la solicitada con el epígrafe de estas líneas, que describe una curiosa máquina movida por el gas y la electricidad, única existente en esta capital.

Gottschalk—A pesar de las publicaciones en diversos sentidos sobre el mérito artístico del Sr. Gottschalk, en el concierto de antenoche no hubo divergencia en las manifestaciones, siendo todas de aprobacion.

El pianista hizo un paréntesis á su costumbre, saludando á la concurrencia cada vez que la favorecia con sus aplausos.

Nueva Comision—Hé aquí la lista de los miembros que compondrán en adelante la Comision Directiva del teatro de Solís y que fueron elegidos en la reunion del domingo:

Titulares—Ezequiel Perez—José M. Peñalva—Juan R. Gomez—José Sosa Diaz—Pedro Varela—Rafael Ruano—Cárlos Marques.

Suplentes—Adolfo Latorre—Francisco D. Costa—Daniel Zorrilla—Pedro Farini (hijo)—Basilio Alcorta—Antonio Montero—Miguel Gaiviso.

Regalos—He aquí, segun *El Nacional* los que recibió Doña Antonia Segura, la noche de su beneficio, el jueves 19.

Los esposos Reilles, que aceptaron la dedicatoria:—una cruz de oro y brillantes con cadena, un pañuelo de punto de Inglaterra, dos carones y un estuche con 40 esterlinas.

De otras personas:—un anillo de brillantes, 4 ramos, una pamela de punto de Inglaterra, 1 rico abanico de nacar, 1 aderezo y otros varios objetos.

Pasageros—Por el vapor nacional *Charrua*, de Buenos Aires:

Santiago Mayne y [illegible], Pedro Larraya, D. Perez, Adolfo Victorini, Luis Hiyes, J. Miranda, José Lopez, Francisco Mondes, Patricio Isola, Tomás Espineti, Pedro Espanague, A. Menter, José Ortiz, Francisco Barraco, Antonio Monti, Pedro Picaso, Vicente Zanoletti, A. Pombo, D. Fuentes, Francisco Vazquez, Ana Chipp, F. Uriarte y 2 mas.

—Por el vapor nacional *Villa del Salto*, del Uruguay

Del Salto—Juan B. Arnaud, Gregorio Castro, Silvestre Lacaze, Benito Palma, Pedro Ocetti y un preso, Pedro Gaudia.

De Paysandú—Felipe Amarillo y 1 hermano, Ciriaco Basualdo, Hilario Riben, Manuela Diaz, Eduardo Pobrado, Marcon Fenanten, Victoriano Guerrero.

De la Concepcion—G. Pallino, J. Anospelie, B. Riera, P. Bousquet, J. A. Fernandez, A. Peralta y 1 menor, T. Villanueva.

De Fray-Bentos—Pablo Senturion, J. Enrique y Sra., Angel Gincla, V. Losa, Juan Le Bas, J. Echevarria.

De Nueva Palmira—V. Losa, D. Moroti, Antonio Fornese.

De Buenos Aires—B. Anavitarte, Manuel Sobredo, Antonio Sosa, Federico Anderson, T. Sturnei y Sra., Luis Anle, A. Lema, José Vivar, Francisco Bombell, Concepcion Acosta, Octavio Bonetto, Luis Musi, Pedro Duous y 1 hijo, A. Solari, S. Yanelo, D. Cabral, R. Masin, J. Ramser, B. Riobasco y 2 de familia, Bautista Benito, L. Jaume, Tomes Acosta, Laureano Torres, A. Bianchi, Alejandro Dastin, Pedro Aitor y 1 hijo, N. Lape, N. Hucar, otro y 2 sirvientes, C. Miguez, Sra. de Mirazo y 4 de familia, N. Dieu, Decournad y 1 mas, L. Bancora, J. Lombardo, P. Luis, S. Bacigalup, M. Figueroa, M. Figueroa, M. Benia, L. Castillo, J. J. Pompilion, F. Maliaachin, L. Pendiii, J. Vivo, V. Aniceto, A. Barila, E. Sovian, A. Etreu, G. Moreto, J. Fatuguet, A. Malinari, C. Becú.

TELEGRAMA

PARTICULAR DE «EL SIGLO.»

Buenos Aires, Setiembre 23 á las 6 de la tarde.

La cañonera inglesa que viene conduciendo al Secretario de la Legacion, está barada en Goya.

Todos los ferro carriles van á unir sus líneas telegráficas á la estacion submarina.

TELEGRAMA PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires setiembre 23 á las 3½ de la tarde.

Las fechas que hemos recibido del ejército aliado alcanzan hasta el 16 del corriente.

Subió á Humaitá la cañonera de guerra inglesa *Dotorell*, llevando al Secretario de la Legacion Inglesa.

Allí debia desembarcarse y tener la conferencia con Lopez sobre la paz, debiendo regresar despues.

TELEGRAMA PARA LA BOLSA.

Setiembre 23 á las 2½ de la tarde.

Bonos 54½ p°.

Barados, *Esmeralda* y *Dotorell*.

Del Paraguay no llegó vapor.

El Banco Provincial acordó hoy colocar 10 ½ sobre letras vencidas y no sobre intereses.

SOLICITADAS

Al público

Y Á LOS SUSCRITORES DE «LA NACIONAL».

Llegado ayer tarde de una de mis regulares escursiones al interior de esta República, fui desagradablemente sorprendido por una circular que la Direccion General de *La Naional* de Madrid, ha dirigido á los suscritores de esta República, estralimitándose en sus atribuciones segun los Estatutos de la Compañía como del Reglamento Interno Administrativo de la misma, y por cuya circular se hace erróneamente entrever haber sido destituido del cargo de Administrador Inspector General de *La Nacional* en estas Repúblicas, como hace suponer desconfianza á los suscritores y hasta la retencion por mi parte de los intereses de los mismos.

Reservándome oportunamente y por los medios legales á exigir de dicha Direccion General el cumplimiento de su deber como las esplicaciones y rehabilitaciones, ademas de los daños y perjuicios que su proceder me ocasiona, debo por el momento hacer presente al público y suscritores de *La Nacional*:

1.° Que en esta Administracion Inspeccion General, constan todos mis actos y hechos que garantirán mi cumplimiento en el desempeño de mis atribuciones.

2.° Que no existe comunicacion ó publicacion alguna por la cual se me haya sustituido por dicha Direccion General, de mi cargo, pero que ni siquiera se me prevenga haber faltado en mis atribuciones y deberes.

3.° Y finalmente, que dispuesto á dar cuantas esplicaciones, aclaraciones y satisfacciones dependientes de esta Oficina Administrativa, invito á todos los suscritores de la «Nacional» á pasarse por esta oficina en las horas regulares de la misma.

Satisfecho y tranquilo de mi cumplimiento y deber, me son tanto mas sensibles, las congeturas, hablillas y torpes disposiciones á que ha dado lugar la irregular cuanto informal circular de la Direccion General de la Compañía, como la casual y regular escursion que mensualmente emprendo en mi carácter de Administrador Inspector General de *La Nacional* en estas Repúblicas; y tanto mas sensible me es, cuanto que mi ausencia tildada de fuga y otras diatribas, no se ha respetado el hogar de mi casa ni lo sagrado de mi familia.

Y no se crea que exagero: juzgue el público

En la mañana de ayer, horas antes de llegar á los brazos de mi familia, esta fué sorprendida con el siguiente infame y asesino anónimo formado con cruces y letras de imprenta prolijamente recortadas y combinadas; hélo aquí:

✠
✠✠✠
✠

«Señora, su esposo Julio, ha muerto, el estado triste de su interés le obligaron. . . .»

Este infame anónimo, todavía deja suponer que me habia suicidado.

Afortunadamente á las pocas horas me hallaba en los brazos de la familia desconsolada y casi asesinada moralmente.

Ignominia y anatema sobre el infame y maldito asesino ó asesinos!

Sin perjuicio de dar conocimiento al público y suscritores de «La Nacional», de los resultados de mis legales gestiones cerca de la Direccion General de «La Nacional», como de mi renuncia, término por hoy esta desagradable manifestacion.

Montevideo, Setiembre 20 de 1867.

Julio Langlois

Administrador Inspector General de «La Nacional».

Núm. 5483.

La máquina motor Lenoir

MOVIDA POR GAS Y ELECTRICIDAD, EN LA LITOGRAFIA DE LOS SEÑORES MEGE Y WILLEMS.

Atraidos por la invitacion insertada en los diarios de esta capital, fuimos á ver trabajar la mencionada máquina ó loco-motor.—Es la primera máquina-motor de esta especie que ha llegado á la América del Sud, y es en verdad digna de toda recomendacion.—El Sr. Willems nos dijo que debia al Sr. Don Carlos Marquez el haberla hecho traer, pues este señor se la recomendó, por haberla visto trabajar en Paris.—Las grandes ventajas que hallamos tiene este motor sobre todos los demas conocidos hasta hoy son:

1° No necesita de carbon alguno.
2° No precisa maquinista.
3° No despide olor de ninguna clase.
4° Que trabaja instantáneamente, ó siempre y en el acto que se quiera.
5° Que instantáneamente se le hace cesar su fuerza ó parar.
6° Que necesita menos espacio que cualesquiera otra.
7° Que trabaja muy igual y sin ruido alguno.

El Sr. Willems la hizo trabajar mas ligero ó mas despacio á su antojo, y obedecia como un buen oficial á la voz de mando.—Esta máquina motor es de fuerza de un caballo, y mueve por ahora con la mayor facilidad la espléndida y grande prensa mecánica del establecimiento, de la cual tiraron en diez minutos, y en nuestra presencia 100 impresiones, quiere decir que, trabajando todo el dia podrá dar cerca de 10,000 impresiones.

Este resultado nos asombró y no hemos querido pasar en silencio lo que puede ser útil para el país, publicándolo.

Nos dijo el Sr. Willems que estos motores se hacen de fuerza de ¼, ½, 1, 2 y 3 caballos, y no podemos dejar de recomendarlos á todo industrial que pueda hacer trabajar cualesquier otro motor en su establecimiento, pues lo creemos mucho mas ventajoso que cualesquier otro.

—No hay duda que será de mucha utilidad para varios industriosos, el acercarse á dicha litografía, á pedirle al Sr. Willems los informes necesarios respecto al modo como trabaja este motor, y como se utiliza el gas y la electricidad á promover su fuerza, pues el dueño tiene una amable deferencia con todos,—interesados ó no, en esplicárselo,—como que así lo hizo con nosotros.

Felicitamos á dicha litografía por este progreso importante en su industria, y deseamos que haya muchos que sigan su ejemplo.

Núm. 5494. F. E. y A. M.

Montevideo, Setiembre 23 de 1867.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Tenga vd. el bien de insertar en su acreditado diario las siguientes líneas:

Hace tres meses que un oficial de nuestra casa llamado Pedro Vignes profesion zapatero está preso por sospecha de muerte, hasta hoy sin justificacion ninguna; debalde hicimos tentos pasos para averiguar la verdad; considerándolo inocente, llamamos la atencion del Consulado Francés en favor de su infortunado súbdito que pidiera justicia.

Cansado de rogarle sin resultado ninguno hasta hoy, vengo á llamar la atencion del Señor Ximenez respetable Fiscal del Estado; sabiendo que está el asunto en manos de él le suplico con toda mi estimacion á la humanidad, que ya es tiempo si es inocente que le den la libertad.

Domingo Mendy.

Núm. 5496.

Sres. Redactores de *El Siglo*:

Queremos deber á la bondad de ustedes la publicacion de estas palabras, cuya tendencia es ofrecer al Ilustrado Dr. D. Gualberto Mendez un débil homenaje tributado á la grandeza de alma de este caballero oriental por el acto que pasamos á referir.

Llegó á esta capital de la campaña el Sargento Mayor D. Eusebio Carrasco atacado de una gravísima enfermedad. Sin familia, y falto de recursos, y sin parientes capaces de su cuidado, el distinguido Doctor Mendez tomó á su cargo al desgraciado Carrasco, le proporcionó localidad, subsistencia y medios de vivir—Le asistió como médico largo tiempo con una asiduidad recomendable.

Y cuando la muerte arrebató la existencia de Carrasco, el Doctor Mendez con una abnegacion ejemplar complementó su obra de caridad evangélica haciéndose cargo tambien de sus restos y conduciéndolos á la última morada—Fué el Dr. Mendez que proporcionó el atahud, el carro fúnebre de primera clase, doce coches y el sepulcro de su familia en que se depositó á Carrasco. Actos de filantropía de este género encierran una grandeza que no se esplica, pero que se siente porque conmueve y ensancha el corazon.

¡Ojalá Sres. Redactores que la humanidad doliente pudiese contar con algunos hombres como el Dr. Mendez! ¡Ojalá que este ejemplo de virtud sirva de estímulo! ¡Ojalá!

Acepte el distinguido Dr. D. Gualberto Mendez estas palabras como un testimonio de respeto y admiracion debido al acto magnánimo que dejamos relatado.

Z.

Núm. 5584.

Asunto Mendez y Artigas.

Sr. Editor.

Sintiendo muchísimo que no tenga vd. los suficientes detalles para poder relatar al público el hecho tal cual es, me tomo la libertad de enviárselos.

Habiendo llamado á un juicio de conciliacion como prévio requisito para entablar una demanda por cobro de pesos al Sr. D. Manuel Mendez y habiendo sido citado este señor para el dia 18 del presente á las 10 de la mañana al Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion, me dirijía á esa misma hora á dicho Juzgado con mi procurador D. Rosendo Otero y Otero; al dar vuelta la esquina de la calle del Daiman y Canelones vió mi dicho procurador al Sr. Mendez, por lo cual me dijo allí está el Sr. Mendez á sido mas esacto que nosotros; miré entonces hácia el lado que me indicaba Otero y; ví parado en la misma esquina del juzgado (Arapey y Canelones) á otro que no era otro que el referido Mendez; y como nosotros veniamos por la vereda Sud de la calle Canelones bajamos la vereda para atravesar la calle en direccion á la esquina misma en que se hallaba el Sr. Mendez, él entonces salió á nuestro encuentro y sacando el revolver á distancia de unos ocho pasos apuntó por sobre mi cabeza á Otero, aun yo creí que seria alguna broma con mi compañero, pues tenian alguna relacion y como vulgarmente se dice eran amigos; el tiró ese primer tiro y luego bajando algo el revolver me tiró cuatro tiros á mi acompañando, dichos tiros con la espresion de «así te queria agarrar, viejo salvaje». . y otras espresiones que la moral no permite decir en público; traté de defenderme con una varita que llevaba, pero visto que no podria valerme de nada mi defensa, corrí por la calle de Arapey hasta la calle de Maldonado, di vuelta á la de Daiman y llegué á la comisaria del Sr. Cardozo donde di aviso del hecho. Mendez corrió aun detrás de mi como una media cuadra por la calle del Arapey, que era donde habia dejado el caballo, montó y huyó por la misma calle hasta dar vuelta por la de Soriano.

Este hecho se hallan prontos á afirmarlo á mas de mi compañero el Sr. Otero, mas de veinte testigos que ha habido del hecho.

Las heridas son: uno sobre la tetilla derecha, otra en la boca del estómago, otra en la ingle derecha y la última en los dedos de la mano izquierda.

Declaracion que justificamos.

Artigas, Rosendo O. Otero, José Rodriguez—Por los dos, *Guillermo V. y Colon.*

Núm. 5501.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Sírvase dar publicidad á las siguientes líneas y se lo agradecerán S. S. Q. B. S. M.—Cabal y Willians.

AL PÚBLICO.

No es nuestro ánimo alimentar una polémica por la prensa al contestar al que firma «Un tercer amigo de la justicia» el articulito que publicó en el número 43 del *Nacional*, y si condescendemos una vez mas en contestar anónimos, lo hacemos para pedirle á ese señor tenga la bondad de poner su nombre, si desea que lo satisfagamos en lo que pide, á fin de que nosotros sepamos con quien tratamos; pues no es justo que si no es propietario ó persona caracterizada y que esté interesada como tal en el debido respecto á la propiedad, y solamente algun espalotador que desea adquirir por medio de la ruina particular lo que no habrá podido hacer por medio de una industria honesta, no es justo decimos que en este caso tengamos que satisfacerlo.—Entretanto diremos para conocimiento del *incógnito* y especialmente del público cuyo nombre invocó que nuestro título de propiedad de los campos del Corralito descansa en una escritura de venta que fué solemnemente otorgada por el primer Gobierno Constitucional de este pais en el año de 1833—y lleva las firmas (creemos poderlo decir) de los hombres mas eminentes de la Patria y ratificado por decirlo así con el gran sello de la República, llenando así todas las formas que demandan las leyes del pais.—Tal es nuestro título de propiedad, título conocido y acatado repetidamente en varias vista fiscales y mas que eso por tres sentencias de los Tribunales de este pais; y es curioso que despues de treinta años que han estado en otras manos no se haya disputado, y se pretenda ahora traer á discusion su validez—¿Será acaso porqué sus dueños actuales son extrangeros, Inglés el uno y Argentino el otro? y no es ménos curioso el hecho de que sea el Fisco quien pretende cuestionar la misma cosa que vendió, y aunque esto sea duro de creer, sepa el incógnito que la es la verdad, pero esto mismo se esplica con lo que se nos ha dicho, que su objeto es traernos á una transaccion forzosa en beneficio de. . . .

Cabal Williams.

Núm. 5525.

Al público de Montevideo.

Libre de todo adulacion, y solo ante la elocuencia de los hechos es que la abajo firmada, se considera hoy mas que nunca en obligacion de tributar por medio de la prensa el homenaje mas sincero de gratitud debido á la persona del doctor don *Gualberto Mendez* relativamente á la jamás tanto ponderada la asistencia practicada en una criatura de 8½ años cuya enfermedad la tuvo por un entero mes en sobresaltos de la mas larga y penosa agonía.

Una madre entretanto cariñosa siempre á lo estremo para con sus hijos no puede menos de bendecir esa mano bienhechora que les ha devuelto vida y salud mientras que hombres de humanidad y de noble corazon como el doctor Mendez se hacen siempre mas acreedores á la confianza y estimacion del público.

La madre del resucitado

núm. 5489. *María Linari.*

Los muelles.

Contesta el maestro que suscribe á la pregunta de I. A. N. que no vaya á equivocarse el curioso, confundiendo el que está situado en el centro de los almacenes Herrera, el galpon y la rampla con el de la boca-calle de Zavala entre los almacenes Caparro y Herrera—porque del primero podria responder el que suscribe, pero si hubiese hecho el segundo tendria por toda la vida un remordimiento de conciencia.

Un Carpintero,

núm. 5445. st. 22 Sp.

Como se vive y como se muere.

Nada hay mas fácil para una persona enferma que prepararse hasta morir con asquerosos purgantes; pero tambien está en su poder recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarregladas funciones de la digestion, secrecion y espulsion, [illegible] En las *Píldoras Azucaradas de Bristol* [illegible] *Zarzaparrilla de Bristol* [illegible] se hallan de venta en todas las droguerías acreditadas de todo el globo. núm. 412.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Setiembre 23 de 1867.

Hubo ayer muy regular concurrencia en la Bolsa. En las pizarras de este establecimiento se anotaron las siguientes operaciones.

VENTAS DE FRUTOS.

500 cueros vacunos secos de Mercedes á 5$.
200 id id anchos en Barraca todo á la balanza 5,80 cts.
70 id id despachados 8ps.
600 docenas lanares con condiciones en Barraca á 8 reis.
10,000 cueros lanares libre de abrojo y criolla á precio reservado.

ACCIONES.

5 acciones Fomento Territorial para el 1.° de Octubre á 94 p $
25 id id para el 23 de Noviembre á la par.

DEUDAS.

1500$ deuda interna á 49½ al 29 de Setiembre.
10,000$ bonos á 80 rls. al contado.
3,000$ id á 8 rls.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*:

El cargamento per «Belizarios procedente de Cárdenas con caña y azucar y consignado á C. y Pino ha sido hoy vendido.

Los precios los anunciaremos mañana.

Buenos Aires.

Setiembre 21 de 1866.

(*Del Telegrafo Marítimo.*)

CAMBIOS.

Hoy no hemos tenido cotizaciones de mayor importancia pero sus precios están firmes á los precios cotizados, que son los siguientes:

Sobre Inglaterra á 48¾ peniques.
Sobre Francia de 5-07 á 5-10 francos.
Rio Janeiro al 35 2000 por onza.
Montevideo sin variacion.

IMPORTACION.

Nótase animacion en la plaza así como mas facilidad para los negocios.

Las ventas son:

Por «Escaliana» de Cádiz se vendió su cargamento de sal de Cádiz para entregar en Fray-Bentos á 12 rls á bordo.

Por «Costa» de Liverpool 1000 bolsas arroz de la India á precio reservado.

Por «Harinas» de Génova, 500 cjs fideos de Génova á 83$ despdo

Por «Vicañas» de Liverpool 500 bolsas arroz de la India á precio reservado, 100 bolsas arroz id á 9 rls. á bordo.

Por varios buques: 300 bords. vino tinto de Barcelona Puri Fise á 80$ despdo., 350 id id [illegible] á 83$ despdo.

180 bcs. azúcar refinada del Havre á 18¾ rls. en depósito.

Sigue detallándose el vino tinto español á 38 y 39 pts. pipa en depósito

EXPORTACION.

Hoy se negociaron en plaza 10,000 cueros vacunos secos de Entre-Rios á precio que se asegura ser de 41 rls.

200 @ cerda de Entre-Rios á 38 rls.

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno $ 124 á 126 fgs.
200 id id degrado $ 114 á 118 id.

FLETES.

Barca francesa «Marechal Harpes» á cargar en el Paraná fardos de lana á 45 francos y 10 p.% para Marsella.

«Don Quichotte» á cargar en puerto para el Havre sebo á 30 fr. y fardos á 25 id y 10 p %

ADUANA

Aforos de Almacenes—Dia 23.

Fels y ca. 2 cjs. 676 ydas. brin mescla mt. 0,20; [illegible]

Despacho de Almacenes—Dia 23.

[illegible]

Descarga á Despacho—Dia 22.

[illegible]

Descarga á Depósito—Dia 23.

[illegible]

Reembarco—Dia 23.

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 23.

[illegible]

Fondeados fuera del puerto—Dia 23.

Valparaiso barca noruega «Fjeldowerset» á R. Parisy ca. con 4000 qq halos, 5000 id trigo, 500 sacos cebada, 50 qq. miel de aveja, 50 id ajis, 1000 sacos nueces.

Salidas de Cabotage—Dia 18.

Colonia, gol. nac. «Flor de la Colonia», por Saporitty con surtido—Concordia, gol. arg. «Palomera», por P. y Arero con id.

Dia 19—San Salvador, gol. nac. «Manuelita», por Fraga y hno. con id—Maldonado, pailebot nac. «Balduero Espartero», por F. y Melian en lastre—Paysandú, gol. nac. «Bella Inés», por Fraga y hno. con surtido—Idem. gol. arg. «Antonieta», por F. y Areco con id—Gualeguaychú, pailebot nac. «Juan Pedro», por id id con id—Rosario Oriental, balandra nac. «Nueva Victoria», por id id con id—Mercedes, pailebot nac. «San Pedro», por id id con id.

Noticias marítimas.

Carga que conduce para este puerto el berg. inglés «Hugh Block», procedente de Liverpool y que naufragó en los Pipas el 16 del corriente, con 39 fds. y 42 cjs géneros de algodon, 3 fardos géneros de lana, 31 id id de hilo, 6 id alfombras, 8 canastos loza, 49 bultos y 27 cjs ferretería, 250 atados alambre, 50 id palas, 40 cjs planchas de fierro, 400 bolsas arroz, 41 cuñetes remaches, 20 tons. carbon de herrero, 1 cj. cristales, 21 tons y ½ qq. fierro, 1 cj. 102 ½ tabaco, 45 tons. fierro, 20 cuñetes clavos.

Gibraltar, Agosto 4 de 1867.

La polacra italiana «Nuevo Giulio», de Génova y Tarragona, cargamento de vino y otros efectos, con destino á Buenos Aires, está completamente llena de agua cerca de Ceuta. Se supone que el no haber ido del todo á pique, es las pipas y otros cascos de vino que la sostiene.

Buques hablados en alta mar.

El «Antonietta» de Cádiz para Montevideo fué hablada en Tenerife el 15 de Julio, y salió el 18 del mismo.

El «Catharina», de Amsterdam á Buenos Aires fué hablada el 5 de Agosto.

El «Floria», de Liverpool, fué hablado en Selly el 28 de Julio.

El «Julia» de Clyde para Montevideo, fué hablada en Strangford el 27 de Julio.

Rio de la Plata, de Helvoet, fué hablada «Dungenes» el 2 de Agosto.

El «Albert» de Buenos Aires fué anclado el 16 de Mayo en lat. 33° S. y long. 16° E.

El «Immanuel» de Amsterdam para Buenos Aires lat. 23° N y long W.

El «Louise» de Montevideo para el Havre fué hablado el 17 de julio en lat. 37° N. y long. 37° O.

El «Marechal Harispe» del Havre para Buenos Aires, el 13 de Julio long 9° O.

El «Rhine» de Buenos Aires para Queenstown fué hablado el 5 de Julio, lat. 20° N. y long. 37° O.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe

GRANDE ESPECTÁCULO

Para el Jueves 26

A beneficio de

JOSÉ H. URIARTE

Se pondrá en escena el drama en dos partes, titulado:

Garibaldi en San Antonio

[illegible] la zarzuela

EL AMOR Y EL ALMUERZO

acompañada de la señora Vigones y los Sres. Cuello y Fernandez. El jóven B. Y. C. se ha favorecido con la petipieza que acaba de componer, dedicada al señor Cuello, que la pone en escena y que tiene el significativo título de:

Estreno de un representante.

Tiene el honor de recomendarse á la proteccion del público, S. S. J. H. U. á las 8.

GRANDE ACADEMIA DE MAGNETISMO

Y SONAMBULISMO

Para el mártes 24 de Setiembre.

EN EL SALON FILARMÓNICO

El afamado profesor Parigi, que ha sido honrado con la presencia de varios soberanos de europa, se hace un deber de invitar á este culto pueblo á la siguiente interesante academia.

PARTE PRIMERA

Gran sesion magnética en la cual la célebre sonámbula, Bidone Parigi, llegará al grado de perfecta lucidez.

PARTE SEGUNDA

Extraordinarios ejercicios de Catalepsia, de atraccion, trasmision de pensamientos, [illegible]

PARTE TERCERA

Grandioso y admirable experimento magnético titulado: *La suspension aérea*, ejecutada por Cleopatra Parigi.

[illegible]

Precio de entrada, 2 pesos.

Empezará la funcion á las 7½.

El dia de la funcion estará abierta la boletería del Salon Filarmónico

Nota. El profesor Parigi da lecciones de magnetismo y sesiones particulares.

REMATES

Santurio y Escardó [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo. [illegible]

Por el mismo [illegible]

J. G. Previtali [illegible]

Cárlos Moratorio [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo. [illegible]

Por el mismo [illegible]

E. Cabral é hijos [illegible]

Por el mismo [illegible]

Rafael Ruano

Cercando naval del casco del bergantin inglés «Hugh Block» y del resto de su cargamento [illegible] HOY martes 24 á las 3 en punto de la tarde se venderá [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

Juan Rossell y Rius [illegible]

G. Varela y Ca. [illegible]

Andrés Wells y Ca [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

Francisco F. Estevan [illegible]

Rughi y Blanco [illegible]

Por el mismo [illegible]

Luis C. Franco y Ca [illegible]

Por el mismo [illegible]

Julio de Mendeville [illegible]

Ireneo Montes [illegible]

G. Ibarra hijo [illegible]

Astengo [illegible]

Por el mismo [illegible]

J. Balda [illegible]

Alfredo Passos y Ca [illegible]

AVISOS MARITIMOS

Vapor nacional SALTO
Para Buenos Aires, Fray Bentos, Roman, Paysandú, Concordia y Salto
[illegible]

NUEVA LINEA DE VAPORES
PARA BUENOS AIRES
Rosario, Corrientes é Itapirú
Por los vapores de primera clase
Susan Beirne, Cosmos, Julia y Rosa.
[illegible]

L. Sagory y Lennuyeux
47—Cangallo—47
A Buenos Aires
Courtiers maritimes français pour les lignes regulières de navire voile pour:
Havre.—Bordeaux,—Marseille.
[illegible]
Anvers,—Nord-Amerique,—Angleterre,—Brésil.

Carrera de Vapores
Salidas los Lunes y Viernes de todas las semanas para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde
Vapor Nacional «Villa del Salto».
[illegible]
Vapor Nacional «Rio de la Plata».
[illegible]

Carrera entre Montevideo Y BUENOS AIRES
Vapor Nacional «Charrua»
[illegible]
TARIFAS
[illegible]

Para Valparaiso y Lima
[illegible]

Barca [illegible]

Vapor [illegible]

Para Génova [illegible]

Vapor [illegible]

Vapor [illegible]

Vapor [illegible]

Edward Everett [illegible]

Rio Paraná [illegible]

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias
ENSÁYESE, PRUÉBESE



...por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Europa para la curacion de

Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
e inflamaciones de la garganta y del pecho.

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

PECTORAL DE ANACAHUITA

es un jarabe delicioso, sin Opio, Acido Prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones bronquiales, laríngeales y pulmonarias.

De venta—En todas las principales boticas de esta ciudad.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS



DE

BRISTOL
EL GRAN REMEDIO

Para la curacion de todas las enfermedades del ESTÓMAGO, HIGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO

Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Higado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesia,
Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PILDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es talque en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

En venta—*Por mayor* en las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.—*Por menor*, en todas las boticas de esta ciudad.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUBRE



EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras.
Y toda clase de Erupciones Escrufulosas y Escabiosas.

Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blanco,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Higado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.
Se garantiza que esta preparacion mas pura y poderosa de la

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso dijestico.
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
S. 3-1 m.

Hótel Washington
Esquina Washigton y 1.° de Mayo

Los dueños de este hermoso establecimiento, habiendo refundido con este el Restaurant «Villa de Nápoli», ofrecen á sus favorecedores buen trato, esmerado aseo, comida escelente, á los siguientes precios:

		SALA PARTICULAR.	
Pension entera	$ 20 por mes.	Pension entera	$ 25 por mes.
Id. media	» 11 id.	Id. media	» 16 id.
Comida	» 0.60	Comida	» 0.80
Almuerzos	» 0.50	Almuerzo	» 0.60

CUARTOS AMUEBLADOS A PRECIOS EQUITATIVOS.
El comedor estará abierto al público hasta la una de la noche.
N. 18-perm.

FOTOGRAFIA
MASONI
99, Calle del Rincon, 99
Saca toda clase de retratos.
m27 p.

HOTEL DE ITALIA
CALLE DE MISIONES

Este acreditado Hótel acaba de abrir su nuevo comedor al lado de la entrada de dicho—Su propietario ofrece al público, aseo y buen servicio contando para esto con uno de los mejores cocineros que existen en Montevideo, pudiendo dar comida á la Francesa y á la Italiana.

En este Hótel se toman pensionistas á los siguientes precios:
Por comida y almuerzo por mes..... $ 25
Por comida..... 18
Por almuerzo..... 12
Un almuerzo..... 50
Una comida..... 1

NOTA—Se encargan en este Hótel de banquetes, ramilletes, ambigú, bailes, tanto en casas particulares como en el mismo Hótel.

Los precios de los cuartos ricamente amueblados que posee dicho Hótel son, con comida, almuerzo y todo servicio 40, 50 y 60 pesos cada uno.
st. 12-15 p.

TORNERIA DE SOLIS
CALLE JUNCAL, NUMEROS 14 Y 16, CONTIGUA AL ESTABLECIMIENTO
DENOMINADO
BAÑOS DE SOLIS

Se hace toda clase de trabajos para mueblerias y carpinterias, moldes para fundicion etc. etc.

Los trabajos garantidos, los precios los mas médicos.
st. 17-1 mes.

Nueva Sombrereria
DE C. STARICCO
167-RINCON-167

En este establecimiento se encuentra de toda clase de sombreros, para hombres y niños y para señoras y niñas, como tambien gorras, corbatas, camisas, etc., etc. por mayor y menor. A mas se encarga de limpiar toda clase de sombreros, con puntualidad. El todo á precios médicos.
st. 21-1 mes. *Claudio Staricco.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1866
ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 93
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.
ju20—pm

COMISION CENTRAL
De Cementerios.
Montevideo, Setiembre 17 de 1867.

Hallándose próximo el dia de finados se previene á las personas que tengan sepulcros que construir ó colocar lápidas en los nichos del 1er. y 2° cuerpo del Cementerio público, han de dejar dichos trabajos prontos el dia 20 del próximo octubre.—*El Secretario.*
set. 18-6p.

Ojo á los zapateros
Se venden ricas cañas de botines de 16 á 20 reales el par en la Zapateria de Tellomas calle del Rincon 272 y en la Hormeria calle del Cerro 77.
ag. 28-1 mes.

Boteria Nueva
CALLE 25 DE MAYO 125

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al público en general que ha recibido un grande y variado surtido de calzado de las mejores fábricas de Paris y otros puntos; botas y botines de Melic, calzado de señora de todas clases y para niños; hay tambien un rico surtido de balijas, el todo á precios moderados.—*P. Courtade.*
st. 15-15p.

Traslado al público

Nos adherimos en todo cuanto previene en su aviso al público el Sr. D. Manuel Sierra respecto á los terrenos que trata de rematar el Sr. Previtali inmediatos al antiguo Saladero de Legris. En efecto los herederos de Viana no han tenido ni tienen propiedad en dicho punto, y es á mas de un error un abuso incalificable pretender vender unos terrenos, que el remolimiento les pertenece.—Si el Sr. Sierra estuviera en antecedentes como nosotros, tambien hubiera agregado, *que ni el mismo terreno donde tiene su quinta D. Andrés Plano le corresponde*, y que el nombre de «Cuchilla de Oribe» con que le bautizó allá en tiempos de marras, cuando D. Andrés fué Gefe Político, es un nombre usurpado pues el verdadero es *Cuchilla de Soston*.—Al César lo que es del César—*Un suscritor.*
st. 22-3p.

Judicial Por mandato del señor Juez L. de Comercio, llamo por última vez á todos los acreedores del fallido D. Ramon Sañedo para que á la una de la tarde del dia treinta del corriente comparezcan en el salon del Juzgado á fin de oír y resolver sobre las propuestas que se hacen sobre liquidacion del concurso, bajo apercibimiento de que se estará con los que concurran. Montevideo, Sbre. 19 de 1867.—*Felix de Lizarza*, escribano público y de comercio.
st. 21-3p.

Perro perdido Se ha estraviado un cachorro perdiguero color chocolate con una mancha blanca en el pecho, obedece al nombre de Ibis; el que lo entregue en la calle del 18 de Julio núm. 68 será gratificado.
set. 21-2p.

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparejos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujia, la cuchilleria y tijeteria, y los útiles de toda clase para arboricultura, saladeros, estancias, etc. etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discípulo del célebre Charrier, que nos escusamos recomendarle.

Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnífico taller y talvez una fábrica que nos dispensará de ser en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respecta á este importante ramo de industria.

Recomendamos de atemano el nuevo taller de los señores Clerc y Bijon.
m. 1-perm.

Banco Mauá y ca.
DEUDA FRANCO-INGLESA.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 4° del decreto de 14 de Febrero de 1863, los intereses de la deuda Franco-Inglesa correspondiente al 9° semestre, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados desde el 1° de Octubre y demas dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Al mismo tiempo se previene que desde hoy hasta el 1° de octubre quedan cerradas las transferencias.—Montevideo, Setiembre 16 de 1867.—Pp. Mauá y Ca.—*N. Cunha*—*P. D. Enby.*
st. 15-15p.

Pianos y órganos
D. Matias Eransquin acaba de recibir de las mejores fábricas de Paris, ricos pianos y órganos; entre ellos uno de Pleyel, de concierto; pueden ocurrir á la calle del Rincon núm. 215, segundo patio en los altos.
st. 17-8p.

ESTÁ POR MUDARSE
Los dueños de la fábrica de picar tabaco
CALLE RINCON 260
Avisan á sus favorecedores que en el término de un mes, trasladan dicha fábrica y depósito de papel en la calle del Paraná núm. 12—Montevideo, Setiembre 16 de 1867.—*J. Soler y J. Solá*
set. 17-1 mes.

Fotografia
MONTEVIDEANA
De José A. Vasquez y Ca.
SUCESOR DE PEDRO BAJAC.
165—Calle 18 de Julio—165.
m-7perm

Talabarteria Alemana.
CALLE 18 DE JULIO N°. 151

En este establecimiento se halla un surtido completo de los artículos mas modernos pertenecientes al ramo de talabarteria y lomilleria que se vende por mayor y menor y se garante por el trabajo como por los materiales. Coronas negras fabricadas por un nuevo sistema con muy variados bordados que tienen gran aceptacion en campaña. Llamo la atencion de los señores negociantes de campaña que desean comprar por mayor obtendrán á precios muy ventajosos.
st. 3-1 mes.

Se vende La Confiteria y fonda sita en la calle del Cerro núm. 91 por tener que ausentarse su dueño del país; para tratar ocurrir á la misma en la misma casa se venden unos hermosos perros perdigueros.
st. 17-8 p.

Pianos Los que deseen ocupar á los Carlos Dodero, afinador y componedor de pianos, pueden dirigirse á la nueva muebleria del Sr. Molino, calle Sarandí 231, á la vuelta de la iglesia Matriz, y donde se hallan en venta un gran surtido de pianos de Pleyel.
st. 13-15 p.

RIFA
DE UN CUADRO AL ÓLEO
EL BESO
A 2$ mjn. cada número.
Casa Gally y Ca. calle Rincon núm. 97. st. 12-1 mes.

RAVIOLI
Al Hotel de Italia

Se hace saber al público que las encomiendas (por los Ravioli del domingo) se reciben hasta las 5 de la tarde del sábado; despues de esta hora es imposible recibir mas encomiendas. Lo mismo por los Tagliarini del jueves.
st. 12-15p.

A mis deudores
La Sombrereria antes *Fashionable* hoy *Civil y Militar* calle 25 de Mayo 333 esquina Cámaras avisa á todos sus deudores que en el término de 30 dias no pasen á pagar sus cuentas, aparecerán sus nombres en los diarios de la capital hasta que hayan pagado—Montevideo, Setiembre 21 de 1867.
st. 22-6p.

Mensagerias Comerciales
425—Calle del 25 de Mayo—425
Carrera del Durazno, con escala en la Florida; La Republicana desde el entrante mes de Octubre hará sus viajes en el órden siguiente saldrá del Durazno, los dias 3, 11, 19 y 27 y de la capital los dias 7, 15, 23 y 30 de cada mes.
st. 22-1 mes.

Loteria de la Caridad
JUNTA E. ADMINISTRATIVA
La loteria que está en circulacion se compone de 8 millares y 500 suertes.
Los billetes son litografiados en papel blanco con tinta negra y numeracion colorada.
SE JUGARÁ EL 24 DE SETIEMBRE DE 1867.

SUERTES

1 de 250 onzas ó sean	3840	$ mjn.
1 de	1000	»
2 de	500	»
4 de	100	»
4 de	50	»
26 de	20	»
30 de	15	»
120 de	12	»
312 de	10	»

500 suertes.
El billete entero vale 2 pesos mjn
Montevideo, setiembre 20 de 1867. st. 21-3p

SUMAMENTE BARATO
ZAPATERIA
FRANCO-ESPAÑOLA
141—CALLE DE LOS ANDES—143
Frente á la Confiteria de la buena moza

Las familias que quieran hacerse con su confianza encontrarán en este establecimiento, no solamente el mejor surtido de calzado, sino tambien lo mas selecto y elegante que haya fabricado hasta ahora en las mejores fábricas de Europa para señoras, hombres y niños, todo á un precio sumamente barato.
g. 27-1 mes.

Buena especulacion
Se vende por ausentarse su dueño del pais la finca conocida por el Hotel de Londres sita sobre el puerto de Fray Bentos (Villa de Independencia). Esta propiedad construida espresamente para hotel, tiene un gran porvenir atenta su localidad, la finca está en la actualidad sesenta y nueve pesos moneda nacional, mensual, sin hallarse toda alquilada. Los interesados deben dirigirse á la misma casa en donde existe su dueño, ó en Montevideo al señor don José A. de Frutos calle del Cerrito núm. 110, frente al Banco Mauá.—Montevideo, setiembre 2 de 1867.
set. 3-1mes.

Fábrica de camas de fierro
Esta única fábrica de camas que existe en el país, sita en la calle del Uruguay núms. 231 y 233, hace saber al público en general y á sus favorecedores que acaban de recibir un completo surtido de camas francesas y lavatorios franceses y camas de última construccion del pais; tambien se venden por docenas, y cocinas económicas, á precios muy equitativos, los que gusten favorecernos serán muy bien servidos.
st. 10-15 p.

Prevencion
La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse—Montevideo, Julio 1° de 1867.—*El Gerente.*
jl. 9 perm.

F. POMMERENCK Y C.ª
TAPICERIA y MUEBLERIA
Calle del Sarandi núm. 227
Se recomienda al público por el buen gusto, el trabajo sólido, y los precios moderados habiendo escogido las cosas las mas modernas en su recien viage á Europa.
set 3-1 m

Se Vende ó se Arrienda
Una atahona con dos salentos, con sus correspondientes mulas, listas para trabajar, en dos piezas de material, situada en las puntas de Pando, casa conocida por la azotea de Bonilla, en la misma orilla del camino que vá para el Cerro Largo; para tratar, ocurrir á la calle de Paysandú, núm. 144, al Sr. Gonzalez.
Ag.24-1m.

MERCERIA
DEL
PÁJARO
123—Ituzaingo—123
Baratillo de juegos de composicion finos, á 18$ el juego de café y té. La misma casa tiene terrenos en el Cerro para vender—*Lucio Martinez y Ca.*
ag. 23-1 mes.

SAL
DE ROCA
La hay en venta en la barraca de C. Guerra hnos. calle Cerro Largo núm. 30.
st. 15-perm.

FÁBRICA DE BRAGUEROS
DE GAQUEREL.
CALLE DEL RINCON NUM. 137.
Mas de doscientas curas radicales de quebraduras obtenidas con los bragueros de esta acreditada fábrica.

RICA YERBA
PARAGUAYA
GARANTIDA DE SUPERIOR CALIDAD
Se ha recibido en los almacenes de Marcelino Aduriz calle Buenos Aires 73 y 75 entre las calles Alzaibar y Colon. En dichos almacenes hay un rico vino para mesa á 12 cts. la cuarta, gran surtido de porcelanas, cristaleria, kerosene por cajones ó por latas de 5 galones, jamones ingleses, estera fina de la India para alfombras á precios sumamente baratos.
st. 18-10 p.

ATENCION
RELOJERIA—25 de Mayo, 415
Se venden y se componen relojes tanto de bolsillo como de pared y sobremesa, todo á precios muy equitativos con garantía de año y medio.
set. 3-1 meses.

Edicto Juzgado de Paz de la 9ª seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á don Pedro Sifredo para que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado en el término de diez dias contados desde su publicacion á estar á derecho en la demanda que le pone don José Javier por cobro de pesos previniéndole que de no comparecer se procederá con arreglo á derecho. Aguada, Setiembre 12 de 1867.—*Francisco Casero*, Juez de Paz.
st. 13-10p.



ARMERIA Y CUCHILLERIA DE LAMETZ
294-25 de Mayo-296

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE LAMETZ
294-25 de Mayo-296

GRAN BAZAR
POR MAYOR Y MENOR

Gran variado surtido de espadas, rewolvers, escopetas, pistolas, cartuchos de todas clases cargados y sin cargar, á mas un gran surtido de fantasias concernientes al ramo de armeria; tambien se encarga de todas clases de trabajos con puntualidad y esmero á precios médicos.
st. 18-6 meses

GRAN NOVEDAD
EN EL
BARATILLO
ORIENTAL
Calle de San José número 140.

Se ha rebido por el buque «Don Quichotte» recien llegado del Havre, un selectísimo surtido de artículos de novedad para la estacion, que se han de vender á precios módicos.
set. 5-15 p.

Por 60 pesos mjn.
SE PUEDE COMPRAR UNA
RICA MÁQUINA
DE COSER
En la Armeria de Leon Escoffon, Ituzaingó 128.

Todas las máquinas vienen de la fábrica de Kaysser y Planer (sistema Singer) que han sido admitidas en la Exposicion de Paris de 1867.
st. 5-1 mes.

CIGARROS INDIOS
DE CANNABIS INDICA
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis índica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el *Asma*, la *Opresion*, las *Sofocaciones*, las *Bronquitis*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, la *Tisis pulmonar*, las *Laringitis*, así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Damarchi hermanos.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el hospital *Brompton*, de Londres, hospital esclusivamente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Damarchi hermanos.

A la humanidad doliente
CURA RADICAL DEL
REUMATISMO
No mas almorranas
Despeda, Herpes, Arestin, Mal de San Lázaro
NO MAS PECAS, MANCHAS NI BARROS

[illegible]

Calle del Cerrito núm. 245.
Roque Vila.
jl. 30-perm

COCHERIA
ORIENTAL
En la Plaza Independencia

Se avisa al público que desde hoy encontrarán coches prontos de primer clase al precio de peso y medio por hora de dia y de noche con libreas de capote y sin ella, las familias que quieran un cochero bien vestido será convencional lo mismo se encarga de coches para entierros á dos pesos.
st. 11-perm.

La Comision de caridad
Y BENEFICENCIA PUBLICA.

Oye propuestas para el suministro por tres meses, á contar desde 1° de Octubre próximo de los artículos de almacen de primera calidad, detallados en la planilla siguiente:

Saco de arroz glacé ....
Cuarterola vino seco ajerezado.
Bordalesa vino francés.
Barricas azúcar refinada del Havre.
Cajon aceite genovés arroba.
Kerosene, Jabon.
Cuarterola vinagre refinado.
Tercerola aguardiente.
Velas estearinas libra.
Papel de astraza grande.
Cajon orejones arroba.
Resma papel de hilo para cigarrillos.
Yerba misionera arroba.

Estas propuestas serán acompañadas con las muestras de los artículos espresados á la secretaria de la Comision hasta las 3 de la tarde del dia 26 del corriente. Montevideo, Sbre. 18 de 1867—*El Secretario.*
st. 18 8p.

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA.

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aqui á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con *diez* palabras, pagarán 2$ mjn. ó 50$ m/c. de Buenos Aires.

Por cada *diez* palabras mas, 1$ mjn. ó sean 25$ m/c. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la linea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.

Juan Oldham.—Ingeniero y Gerente.

N. B.—La Oficina estará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 6½ de la tarde; y los domingos á la mañana desde las 9 hasta las 10, y á la tarde desde las 5 hasta las 6.

Oficina en Buenos Aires calle Cangallo núm. 87, y en esta, calle de las Piedras Bolsa Montevideana,

ATENCION
FOTOGRAFIA MAUREL Y Cª
CALLE 18 DE JULIO NUM. 220.

En dicho establecimiento existen todas las fotografias que hizo Bate y Ca.—En esta fotografia se compromete á hacer retratos iguales á los hechos en la dicha casa.
jn. 29-3m.

A LOS SEÑORES
FOTOGRAFOS
DE LA
AMÉRICA DEL SUD

En la Fotografia «Libertad» de Martinez y ca. se enseña el sistema mas moderno conocido presentemente en Europa, garantiendo que hasta hoy no ha habido ni hay establecimiento de Fotografia que haya usado dicho sistema en America.

Este sistema se titula «Sistema doble fondo abrillantado y con color.»

El que guste puede apersonarse á Martinez y Ca. Fotografia Libertad calle 25 de Mayo núm. 233 en la seguridad que en pocos dias se enseñará este hermoso y nuevo sistema.
ag. 30-1 m.

MÁQUINAS
DE COSER
CALLE DE LA COLONIA NUM. 66.

El maquinista que suscribe se encarga de la compostura de las máquinas de coser de todo sistema.—Trabajo garantido y precio equitativo. Lo mismo da lecciones de coser en su casa ó á domicilio.
st. 15-1 mes.

AVISO!
Y PREVENCION

Se suplica á las personas que han comprado artículos hay tiempo (al contado) en la casa de Remate de Antonio Diaz hijo, se sirvan pasar á abonar sus cuentas, si creen que ya es tiempo de satisfacerlas.
st. 10-15.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NUM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion, y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

AL DESTINO
PLAZA DE LA MATRIZ
255—SARANDI—255

Corred y volad á buscar paletós de pequin ricamente adornados para seño as por la friolera de 6 pesos; tambien un completo surtido de abanicos y sombrillas, á distintos precios. Un variado surtido de cortes de yaconé y muselina para vestidos, y ademas una especialidad de riquísimos cortes de pelo de cabra para idem.
st. 14-15p.

Modista y costurera de Paris
Calle 25 de Mayo 98, en los altos.

Esta señora se encarga de toda clase de trabajos correspondientes á su oficio, con la mayor prontitud y esmero, á precio moderado.
st. 11-15p.

Al público

Bajo el rubro interesante al público, insertan algunos diarios de esta Capital un aviso que nadie lo firma. Por esta circunstancia no debiamos contestar al embozado atrevido que se vale del anónimo para llamar la atencion del respectable público á fin de hacerle caer en el lazo que le tienden para que compre bienes que se litigan y que la mayor parte de ellos nos corresponden.—Replicamos nada mas que por el público y para el publicista, que por el solo hecho de hacer uso de dos nombres propios de personas que nada significan en la causa que debatimos contra la testamentaria que usurpa nuestros bienes, cree ya en su acalorada imaginacion que es solo será bastante para inclinar á su favor al público para que mal gaste su dinero y crea efectivamente que solo una lamentable equivocacion, como se ha permitido decirlo es lo único que nos ha movido á pedir cuenta de los bienes que por herencia de nuestros causantes y colaterales nos pertenecen.—¿Porque, preguntariamos al osado articulista, se apresuran nuestros contrarios á enagenar esos bienes que están en pleito, antes que contesten á informar demanda que les hemos interpuesto ha mas de ocho meses y que solo por la chicana han podido eludirse? Si son tan legítimos esos títulos que tanto blasonan, contesten de una vez á la demanda y no buscan cobardes por la tangente.—Si el distraido articulista reflexionara un instante, comprenderia que la mente de nuestros contrarios es ganar tiempo para reducir á dinero los bienes raices que aun existen y que son nuestros, para con ese mismo dinero sostener un pleito que ya comprenden ellos que por su parte es insostenible—Para que el respetable público comprenda una vez mas que es justo nuestro reclamo y que no estamos equivocados en nuestros avisos, ni tampoco queremos sorprenderle, deben saber que obran en poder nuestro documentos fehacientes para probar ante los tribunales, que ni solo la testamentaria de Viana y Achucarro usurpa los bienes que nos corresponden por los Camejos y Achucarros, sino tambien los que nos pertenecen por nuestro padre D. José Francisco de Sostoa, bienes estos que nada tienen que ver con los de aquellas testamentarias y que no obstante aparecen ingeridos en ellos.—Conocemos ya el orígen que dió causa para semejante embrollo de las testamentarias,—que á su tiempo el público conocerá—Y si el escapado articulista conociera una sola escena de este horrible drama de familia, como recien ahora lo hemos conocido nosotros, se cubriria el rostro con ambas manos y huiria horrorizado.—Basta por hoy.—*José A. Maciel*—Isadora Sostoa *Achucarro de Maciel.*
set. 21-3p.

Sastreria Italiana
Y ROPERIA
Misiones 46

Se ha recibido un gran surtido de ropa hecha consistiendo en lo siguiente:—Trajes de casimir fino, id. de niño, gacchi de casimir de muchos colores, id. tambien paletó levita como de lustrina y de casimir, id. cortes de pantalones y muchos otros artículos que se omiten por su gran estension, á módicos precios.
st. 21-1 mes

LETRAS SOBRE GÉNOVA
El banco de Londres y Rio de la Plata gira letras sobre Génova pagaderas en oro.
st. 17-1 mes.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido la fonda de su propiedad sita en la calle Misiones núm. 49, al señor Carlos Galisteo; las personas que tengan cuentas con dicha casa se servirán presentarlas en el término de tres dias desde la fecha—Montevideo, Sbre. 21 de 1867—*Francisco Pinelli.*
st. 21-3p.

OJO
AL GRAN BARATILLO DE CALZADO
Por liquidacion de la zapateria sita en la calle de la con núm. 115 casa del señor Castel é indicando la base es el baratillo que se venderá á todo precio.
st. 3-15p.

TIJERAS DE ESQUILAR
Tijeras de desbazar y marcar y de señalar ovejas

La persona que quiera estos artículos de superior calidad los encontrarán en la afamada cuchilleria de Gaquerel calle del Rincon 137 por mayor y menor.
s. 21 p.

Omnibus Mensagerias de Paysandú—Itinerario en vigencia desde el 15 de abril de 1867, para las Diligencias establecidas en la carrera entre Paysandú, Tacuarembó y Santa Ana de Libramento. Tocando en Puntas de Sauce, puntas de Baldés, puntas de Sarandí, puntas de Cuyobos, Pelador del Arroyo Grande, Arroyo Guaviyú, Salsipuedes grande, Cueva del Tigre, Piedra Sola, Puntas de Tres Árboles, Pueblo de Juan Tomás, Puntas de Tambores, Puntas de Tranquera, Paso de Lajas, Villa de Tacuarembó, Tres Cruces, Tacuarembó grande y Cuñapirú.—Salida de Paysandú para Tacuarembó, los dias 7, 17 y 27 de cada mes, á las 6 de la mañana.—Idem de Tacuarembó para Paysandú, los dias 1, 11 y 21 de cada mes, á las 6 de la mañana.—Salida de Tacuarembó para Santa Ana de Libramento, los dias 1, 11 y 21 de cada mes á las cinco de la mañana.—Salida de Santa Ana de Libramento para Tacuarembó, los dias 8, 18 y 28 de cada mes á las 5 de la mañana—Coincidiendo la llegada de uno de los vapores de la carrera con el dia de salida de la Diligencia de Tacuarembó, esta no partirá sino despues de desembarcados los pasageros.

TARIFA.—Pasage de Paysandú á Santa Ana 26 $—á Tacuarembó 12 $—y de Tacuarembó á Santa Ana 8 $—Para los puntos intermedios según aprecio Arancel.—Encomiendas para Tacuarembó y puntos intermedios hasta las 5 libras 60 cts—De 5 hasta 20 libras 1$20 cts.—Y por cada libra que esceda de este peso 6 cts.—Para Santa Ana de Libramento no se admiten encomiendas que escedan de 32 libras y pagarán 1$20 cts.—Oro 8 p% Papel 4.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias en Montevideo Schulty Meliza, Paysandú Francisco Sinistri, Arenas Tecco y Piquet, Tacuarembó J. B. Oliva y en Santa Ana de Libramento Quirino Inoa.—Director de la Sociedad—*Francisco Siestra*
Ju. 19—perm.

Empresa del Teatro de Solis
La Comision Directiva del Teatro de Solis, invita á los Señores accionistas, á ocurrir de 12 á 2 del dia, á la Secretaria de la misma con el objeto de recibir un dividendo de 6 p% sobre sus respectivas acciones.—Montevideo, Agosto 26 de 1867.
ag 27-1s.

Judicial Por mandato del Señor Juez letrado de Comercio llamo y emplazo á D. Ignacio Scarzola, para que en el término de cuatro meses contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Enrique Bollini Director de la Compañia Anónima de Navegacion á Vapor entre Napoles y este puerto, sobre cumplimiento de obligaciones bajo apercibimiento que no compareciendo personalmente ó por medio de apoderado instruido y espensado se procederá en la forma que hubiere lugar—Montevideo, Junio 25 de 1867—*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio.
ju 27-4 meses.

Al público Y al comercio—El Procurador Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Siveri, bajo la calle del Juncal núm. 135 en los altos, primer piso, habitacion núm. 3.—Montevideo, Abril 1° de 1867—*Faustino Sosilto.*
a. 3-perm.

Lecciones PARTICULARES de matemáticas, teneduria de libros y demas estudios comerciales por el profesor que suscribe, en su domicilio, calle de Cancacuí núm. 32. *Jaime Roldos y Pons.*
NOTA—El mismo se ocupa tambien de arreglos de libros, liquidaciones y demas trabajos de contador.
st. 15-perm.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Falle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Espernaquerra.—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público.
e. 29-perm.

Afinador de pianos En la calle de Buenos Aires núm. 17, dirigirse á D. Camilo Fagot. En la misma casa encontrarán también pianos de todas clases y de los fabricantes mas afamados de Europa.
m. 1°. perm.

En el almacen Calle de Misiones número 14 y 16—Hay en venta:
Manteca 'salera palmera clase á 55 cent.
Velas estearinas id id, á 22 id.
Jamones superiores de Westfalia.
ag. 27-1 mes

El procurador Que firma se ha mudado á la calle de Convencion núm. 261, sigue encargándose de asuntos judiciales, cobranzas y compras de terrenos y establecimientos de campo—*Lino Piedra Cueva.*
ag. 25-1 mes.

La Torneria De la calle de los Treinta y Tres núm. 103, se ha trasladado á la calle 1° de Mayo núm. 16, frente al Teatro de San Felipe—Dicho tornero se encarga de tornear toda clase de metálico, por tener un torno recien llegado de Europa apropósito—*J. Heyer.*
ag. 22-1 m.

Emplazamiento JUDICIAL—Por el presente se cita y se emplaza á todos los acreedores de la testamentaria del finado don Apolinario Sanz para que por sí ó por apoderado comparezca al Juzgado Ordinario del Departamento dentro de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion con sus respectivos créditos para que ellos sean satisfechos hasta donde alcance con los bienes que la viuda á disposicion de este Juzgado la viuda de la finada Tomasa González. Todo lo que así ha sido dispuesto por el infrascripto en los respectivos actos de seccion y division de bienes existentes en este Juzgado.—Florida, Sbre. 4 de 1867.—*Felipe S. Castro.*
st. 15-3p.

Judicial La Sociedad titulada Piñeyrua Portillo y Ca. ha sido disuelta amigablemente, quedando separado de ella el socio D. José P. Piñeyrua y continuando la casa bajo la razon social de Portillo y Balparda.—Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público—Montevideo, Setiembre 11 de 1867.—*Felix de Lizarza*—Escribano público y de Comercio.
set. 15-3p.

Al público Hago saber que habiéndome ocurrido á cargo de las cuentas que se adeudan al finado don Juan Franco ruego á los deudores para que se sirvan pasar en el plazo de 15 dias desde la fecha por mi casa á chancelar sus cuentas y á no hacerlo se tomarán las medidas necesarias.—*Luis C. Franco.*
st. 15-15p.

Judicial Juzgado de Paz 4ª seccion—Nueva Ciudad de Montevideo, Sbre. 12 de 1867—Por el presente cito llamo y emplazo á don Castor Durañona, para que comparezca en el espresado Juzgado de mi cargo por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado en el preciso término de quince dias contados desde su publicacion á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Abelardo A. del Pino, como apoderado de don Benito Marial y ca. bajo apercibimiento de lo que haya lugar sino lo efectuare.—*Julio Viera.*
st. 14-15 p.

Al público El señor Leon avisa al público que el Sr. Jourdan dependiente que fue de su casa habiendo salido de dicha casa avisa al público que de hoy en adelante, que dicho Sr. no tiene nada que hacer con dicha—Sr. *Escoffon.*
st. 17-8p

Cocinero Se necesita uno para una familia de tres personas, que ofrezca garantías de su buena conducta, en la calle Zavala núm. 67.
st. 23-8p.

Julio Gasser y Ca. Se ocupa de toda clase de negocios de campos, mensuras, etc.—Escritorio calle Sarandí 182, frente al Correo.
st. 20-1 mes.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle del Sarandí, número ciento noventa y nueve, en la tarde del dia treinta del corriente mes, se ha de celebrar almoneda y al ponerse el sol, remate de una casa de la propiedad de Da. Juana Sorreqeta de Olace situada en la calle del veinte y cinco de Mayo, número setenta y ocho, edificada en terreno de once metros, sesenta milímetros de frente por veinte metros, ochenta y siete centímetros de fondo, avaluada para esta venta, en todos sus ramos en la cantidad de nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos y setenta y ocho centésimos moneda nacional segun las tasaciones; y se manda rematar en favor del mejor licitador, para cubrir con su producto un crédito hipotecario. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de sus antecedentes ocurra á la escribania de dicho Juzgado. Montevideo, Setiembre 28 de 1867—*Pedro de Latorre*, Escribano público.
st. 20 9p.

Se vende una hermosa casa en el camino de la Agraciada sobre mano derecha una cuadra antes de llegar al puente del Paso del Molino, compuesta de 15 varas de frente por 23 de fondo, con 12 piezas hermosas, aljibe, cocina, caballeriza y demas comodidades como para familias y por mas señas tiene tres árboles á las arriba en el frente—En la misma casa encontrará con quien tratar.
st. 19-1 mes.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de este departamento á solicitud de don José Antonio Segura como apoderado de D. José Orgonoso, se ha trabado embargo de un terreno y finca de la propiedad de D. Juan Lavanle, situado en la nueva ciudad manzana núm. 108, y se compone de 12¾ varas de frente al Sud sobre la calle San José y 37¼ de fondo al Norte, por donde linda con D. Maximiliano Perez, y por el Oeste con D. Luis Vidal, y por no haber sido presentados los títulos de propiedad público el presente á los efectos que haya lugar—Montevideo, Sbre. 18 de 1867.—*Simon de la Cruz y Heguera*, escribano público.
st. 21-3p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital á solicitud de D. José Fariña en autos que sigue contra D. Andrés Betado Baraldo, sobre cobro de pesos, se previene al público que el espresado Baraldo, no puede enagenar su establecimiento de cocheria y caballeriza por ahora, y hasta nueva disposicion de este Juzgado.—Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Setiembre 20 de 1867.—*Pedro de Latorre*, Escribano público.
set. 21-3p.

Se alquila En la calle Buenos Aires núm. 19 hay tres piezas para alquilar para hombre solo ó un matrimonio sin hijos.
st 22-4p.

Máquina de coser Se vende una hermosa y garantida, sirve para sastre y talabartero en la calle de Canelones núm. 141 se hallará con quien tratar.
st 22-3p.

Salon DE LA SOCIEDAD FILARMÓNICA—En dicho salon tendrá lugar el Martes 24 á las 7½ de la noche una gran academia de magnetismo y sonambulismo por el profesor Var el cual hará conocer el progreso de esa ciencia—Billetes de entrada 2$.
NOTA—Se venden los billetes en la Libreria de la Tribuna 25 de Mayo 222.
st. 22-3p.

Judicial Don Baldomero Taladriz previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Setiembre 19 de 1867—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio.
st. 22-3p.

Ama de leche Se ofrece para criar en su casa; calle Rincon núm. 4 [illegible]
st. 22 3p.

Terreno Se compra medio manzana poco mas ó menos en la plaza nueva de la Union, ya sea en la misma plaza ó una cuadra lo mas distante en la calle de Buenos Aires 234 encontrará con quien tratar.

D. Antonio Mitre Se desea hablar con este Sr. calle Solis 53.
st. 22-3p.

Milor Se vende uno nuevo y de buen gusto: sirve para un caballo ó dos. Ocurrir calle Daiman Ribrica de coches núm. 141.
st. 14-15 p.

Buen negocio Se vende el acreditado Almacen denominado del «Ferro Carril» sito en la calle de Sarandí núm. 81 esquina á la de Colon, bajo condiciones ventajosas para el que se interese en su compra.
st. 17 3p.

Oficial peluquero En la calle 18 de Julio núm. 9, se precisa uno se le dará el trabajo á medias.
sel. 21-4p.

Se ofrece Un jóven aleman que posee varios idiomas desea colocarse en una casa de negocio por mayor, pudiendo dar garantías satisfactorias de su conducta.—Para mas informes dirigirse al escritorio calle Sarandí núm. 182.
set. 21 3p.

Cocinero Se necesita uno en la calle Cerro-Largo núm. 121 se hallará con quien tratar.
st. 21-4p.

Oficial barbero Se precisa uno en la calle Rincon núm. 96.
sel. 21-4p.